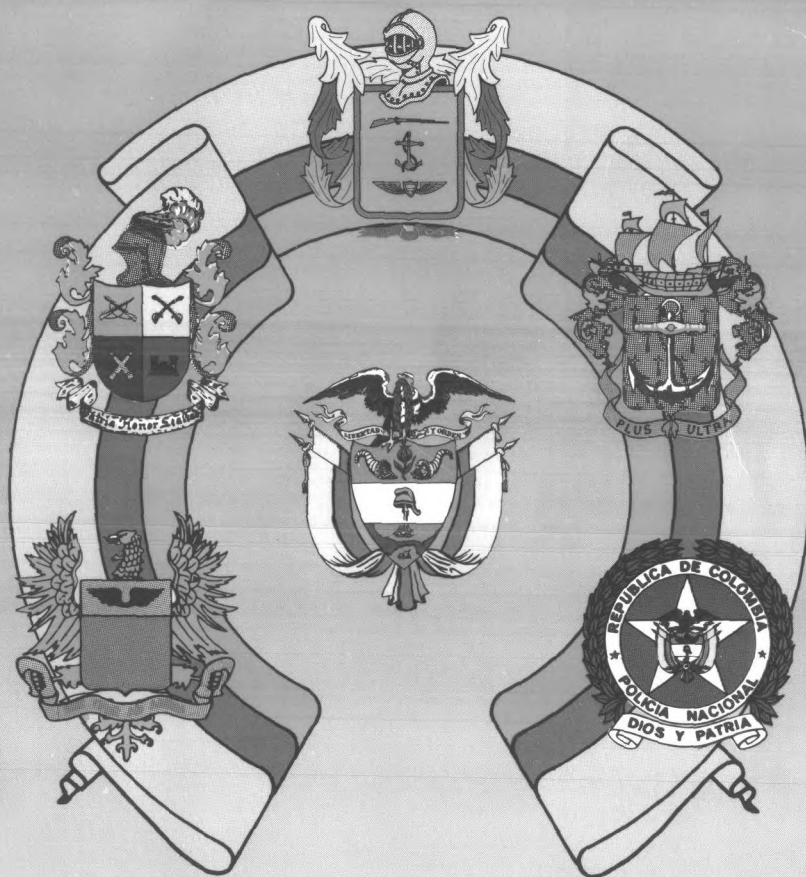


REVISTA DE LAS
**FUERZAS
ARMADAS** 

ISSN 0120-0631

ENERO - FEBRERO - MARZO - 1990
VOLUMEN XLV - No. 134 - BOGOTÁ, D.E., COLOMBIA



*53^o Aniversario de
la Infantería de Marina*

FUNDADA EN EL AÑO DE 1959
EDITADA BAJO LA DIRECCION
DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA



DIRECTOR:

Mayor General RAMON EMILIO GIL BERMUDEZ

SUBDIRECTOR:

Contralmirante GILBERTO ENRIQUE RONCANCIO S.

DIRECTOR EDITORIAL:

MG. JAIME DURAN POMBO

CONSEJO EDITORIAL:

CN. OSCAR FLAVIO VARON REYES

TC. MANUEL SANTOS PICO

TC. GERMAN PINEDA LEAL

TC. GUILLERMO CORTES SANCHEZ

TC. MIGUEL ANGEL DIETTES PEREZ

MY. RAFAEL ALVAREZ LOPERA

CONSEJO DE REDACCION:

CR. LUIS ENRIQUE CARVAJAL NUÑEZ

CR. JUAN BLANCO MANTILLA

CN. GERARDO POLANIA VIVAS

DR. LUIS ENRIQUE RUIZ LOPEZ

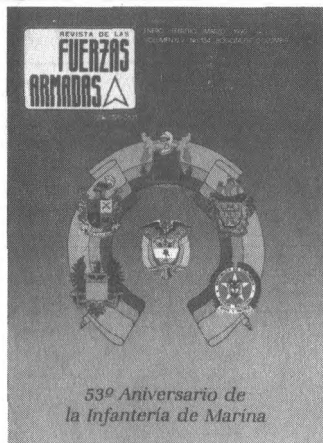
ASESORA EDITORIAL:

TE. ADALGIZA SERRANO BETANCOURT

COORDINADOR:

LUIS HUMBERTO OROZCO PULIDO

NUESTRA PORTADA



**53º Aniversario
de la
Infantería de Marina
Colombiana.**

CONTENIDO

EDITORIAL	
UNIDAD Y CAPACITACION PARA MEJOR SERVIR <i>Por General Nelson Mejía Henao</i>	5
DECRETO DE NOMBRAMIENTO COMO "PRELADO DE HONOR" DEL PRESBITERO ARIEL GUTIERREZ MARULANDA	8
HOMILIA EN LA MISA DE ENTREGA DEL TITULO DE "PRELADO DE HONOR DE S.S. JUAN PABLO II", AL PRESBITERO ARIEL GUTIERREZ MARULANDA	10
PALABRAS DE MONSEÑOR ARIEL GUTIERREZ MARULANDA, AL FINALIZAR LA EUCARISTIA EN LA CUAL LE FUE ENTREGADO EL TITULO PONTIFICIO DE "PRELADO DE HONOR DEL PAPA"	13
PAGINAS DEL PASADO	
HOMENAJE AL DOCTOR ALBERTO LLERAS CAMARGO. <i>Por Mayor General Jaime Durán Pombo</i>	16
TEMAS MILITARES	
EL EJERCITO LIBERTADOR EN EL HIMNO NACIONAL <i>Por Manuel Briceño Jáuregui</i>	33
53º ANIVERSARIO DE LA INFANTERIA DE MARINA COLOMBIANA <i>Por SMM. Carlos Forero Melo</i>	40
1990 DECLARADO AÑO DEL SUBOFICIAL <i>Tomado del periódico Fuerzas Armadas. Enero 31 de 1990</i>	53
LEY DEL "RESERVISTA DE HONOR" <i>Tomado del periódico Fuerzas Armadas. Enero 31 de 1990</i>	55
TEMAS HISTORICOS	
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL "EL FRENTE ORIENTAL" <i>Por Hernando Gaitán Linares</i>	59
TEMAS GEOPOLITICOS	
LA CUENCA DEL PACIFICO UN MUNDO EMERGENTE <i>Por Mayor Julio Gutiérrez Campos (Ejército de Chile)</i>	67
TEMAS JURIDICOS	
LA LEGISLACION MILITAR COLOMBIANA ANTE EL DERECHO DE GENTES <i>Por Alejandro Valencia Villa</i>	75
TEMAS DE INTERES	
SABE USTED ¿QUE ES LA AMBLIOPIA? <i>Por Jaime Luis Vargas Ocampo</i>	87
RECORTES DE PRENSA	
ESCALOFRIANTE DELITO <i>Por Rafael García Herrerros, Pbro.</i>	92
FALLECIMIENTO del Mayor General (r) Jorge E. Villamizar Flórez	94
SERVICIO MILITAR Y VOTOS... <i>Por Iván Restrepo Lince</i>	95



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

La Escuela Superior de Guerra es el Instituto de capacitación profesional de más alto nivel militar en Colombia, cuenta con un cuerpo docente de experiencia y de excelentes condiciones intelectuales y morales y con un alumnado de selección dentro del escalafón de oficiales superiores de las Fuerzas Militares y del estamento profesional civil del país. Este hecho motiva en sus integrantes un profundo orgullo de pertenecer a ella, una identificación plena con su espíritu, su misión y sus objetivos, una motivación permanente al máximo aprovechamiento de su savia intelectual, cultural y profesional con miras a cultivar integralmente cuerpo, mente y espíritu para servir mejor a la Patria como soldados, como jefes y como ciudadanos.

LA REVISTA FUERZAS ARMADAS

La Revista de las Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que en una u otra forma tengan relación con la Defensa Nacional.

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publican son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el pensamiento de los Altos Mandos.

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas y del Autor.

Impresión:
Imprenta y Publicaciones de las
Fuerzas Militares.

Tarifa para Libros y Revistas No. 128
Administración Postal Nacional.
NIT. 60015713.

Edición: Colaboraciones -
Suscripciones - Circulación y
Publicidad. Escuela Superior
de Guerra.

Carrera 47 No. 81-50 -
Teléfono 2 40 92 03 -
Apartado Aéreo 4403.
Bogotá, D.E. - Colombia.
Tiraje 30.000 ejemplares.

ISSN 0120 - 0631
VOLUMEN XLV - No. 134

A NUESTROS COLABORADORES

La Dirección de la Revista de las Fuerzas Armadas, formula una cordial invitación a todos los Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como a las personas y entidades de los sectores público y privado a prestar su entusiasta y valioso concurso, como condición esencial para mantener el nivel de calidad de esta publicación.

A fin de facilitar el manejo de las colaboraciones y prestar un mejor servicio a nuestros lectores, recordamos algunas normas que deben tenerse en cuenta:

- Los trabajos deben elaborarse en máquina a doble espacio.*
- No deben sobrepasar de 15 páginas tamaño carta o de 12 tamaño oficio.*
- Los gráficos o dibujos deben elaborarse en papel mantequilla y en tinta china para facilitar el trabajo de fotomecánica.*
- Todos los artículos deben venir ilustrados por lo menos con 5 dibujos, fotografías o diapositivas.*
- Con el escrito, el autor debe enviar sus datos biográficos generales de carácter profesional, una foto de 3 x 4 centímetros, dirección y teléfono.*
- Los temas deben versar sobre aspectos que en cualquier forma tengan que ver con la Defensa Nacional.*
- Los trabajos publicados serán objeto de remuneración y el cheque será enviado directamente al autor.*

Las colaboraciones deben ser enviadas a la siguiente dirección:

*Revista de las Fuerzas Armadas
Escuela Superior de Guerra
Carrera 47 No. 81-50 Apartado
Aéreo 4403 Bogotá, D.E.*

EDITORIAL

UNIDAD Y CAPACITACION PARA MEJOR SERVIR

Colombia atraviesa una compleja situación. Como nunca, su sistema de vida -libre y ordenado- está siendo puesto a prueba. La subversión, el narcotráfico, la misma delincuencia ocasional, junto con problemas de orden económico, político y cultural concurren para esbozar un panorama difícil. Sin embargo en lo hondo, se vislumbra un futuro promisorio. Todos debemos afrontar este desafío y no caer en un pesimismo suicida. El desarrollo de las empresas, la seguridad social, etc., en ascenso permanente, son un testimonio irrefutable contra toda actitud negativa. El riesgo de perder la unidad nacional y la fe en las instituciones que nos han regido durante más de un siglo, no puede correrse. Son unas instituciones que han mostrado gran bondad y eficacia. De ahí que, en el conjunto de las naciones latinoamericanas, vamos apareciendo -con vigor ejemplar- como una democracia sólida, mucho más madura y estable de lo que podría pensarse. Las amenazas, no importa repetirlo, son ingentes, pero las reservas espirituales de la Patria son aún mayores. Cada habitante del país debe hacer un alto en su diario trabajo, decidirse a tener confianza en dichas instituciones, buscando que funcionen con honestidad y querencia de servicio común. Y en su desempeño ocupacional, compor-

tarse con abnegación y pulcritud, desde el humilde obrero, hasta el ejecutivo que ejerce cargos directivos en la Nación.

Elevar propuestas y denunciar situaciones no lleva a una solución completa. Se requiere algo muy sencillo pero comprometedor: cumplir con el deber, nada más pero tampoco nada menos. Y esto, más aún, en el caso de los militares. En efecto: tenemos que seguir comprometiéndonos y entregándonos sin cálculos ni pretensiones, a este noble trabajo de proteger -con las armas y dentro de la Ley- la vida, honra y bienes, de nuestros compatriotas libres. De otra manera, esta formidable máquina de seguridad, dejará de funcionar. ¡Cuántas naciones sometidas hasta hace muy poco a dictaduras de extrema izquierda o de extrema derecha, se afanan por constituir una vida colectiva, tranquila y libre! Frente a ellas, nosotros gozamos de una continuidad en nuestra democracia, tenemos una tradición al respecto que puede prolongarse hacia el porvenir. Con sacrificio, con esfuerzos duros, pasando horas en ocasiones aciagas, se impone fortalecer nuestra credibilidad en estas formas de existencia jurídica, cuya grandeza y vitalidad están a la vista. En nuestro caso, los miembros de las Fuerzas Militares debemos proseguir con el criterio que ha sido básico a través de los años: ver en cada jefe a alguien que por su esfuerzo y abnegación, llegó hasta allí. Estos méritos nos obligan a creer en ellos. Es un acto de noble reconocimiento y gratitud. Realmente son los mejores, desde el Comandante Supremo -que es el Presidente de la República- hasta el cabo segundo que comanda una escuadra. Dentro de estas perspectivas, las Fuerzas Militares ocupan un lugar decisivo ya que son las encargadas -con las armas y dentro de la Ley- de proteger la democracia. Se trata de una tarea que tiene, hoy, consecuencias enormes en todo el país. Por ello es conveniente cuidar al máximo nuestra conducta, estar a la altura del momento histórico que nos ha tocado vivir. Con gran celo hay que velar para que la Constitución siga incólume con un firme punto de referencia: el acatamiento a la Ley. Recordemos que Montsquieu -padre de la moderna teoría democrática

de los tres poderes del estado- creía que el mayor irrespeto a la dignidad humana, era el incumplimiento a la Ley. El ejemplo de esto, debe partir de quienes tenemos autoridad, fundada en esa Ley. De lo anterior, se derivan dos consecuencias: la unidad de las tres Fuerzas y la riqueza de las características de cada una.

Respecto a la primera, hay que tener presente que las Fuerzas Militares de Colombia actúan siempre en forma monolítica. Este comportamiento ha permitido que sean vistas como una defensa tranquila y poderosa por parte del hombre de la calle, por parte del hombre común que labora silenciosamente y que -de ese modo- va también haciendo patria. Este ciudadano honesto es, en últimas, el objeto de nuestras preocupaciones militares. De ahí que hay que tratarlo con solicitud, oyendo sus dificultades, buscando que tenga un ambiente de paz y concordia donde los odios, las venganzas, los rencores y el miedo no existan. Para lograr lo anterior, desde este año, se han incrementado los Cursos de Instrucción y Entrenamiento que empezaron antes en el Ejército y, que ahora, se extienden a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Colombiana. Dichos Cursos traen consigo resultados trascendentales: hacen más fuerte la unión entre las Fuerzas Militares al poner en ejecución -en el campo de combate- todo lo aprendido en ellos ya que, en toda guerra hay confrontaciones cuyos resultados dejan valiosas enseñanzas. Cuando nuestras tropas son emboscadas, cuando tenemos bajas inesperadas, debemos preguntarnos qué ha fallado: ¿la inteligencia militar? ¿la planeación táctica? ¿la mística en nuestros hombres? ¿el entrenamiento? ¿la preparación, la conducción y el don de mando de los comandantes? Todas éstas son preguntas cuyas respuestas nos dejan lecciones útiles. También las victorias deben ser acicate para perfeccionar nuestras operaciones. No cabe la menor duda que el éxito es proporcional al entrenamiento, y que manda con más autoridad y eficiencia quien, además de las experiencias, posee conocimientos apropiados. Por eso, en suma, debemos seguir aprendiendo para superar las dificultades del momento.

Respecto a la segunda consecuencia -o sea la valiosa diversidad que existe entre las tres Fuerzas Militares- no puede caerse en el error de verla, como opuesta a la unidad radical que las fundamenta: el amor a la Patria y la obediencia al mandato legal. Es este un hecho que lo estamos constatando en las acciones de guerra contra los enemigos de la República. Heroicamente nuestros hombres luchan, caen en combate y vencen al enemigo, para gloria de la Historia Nacional. Son muchos los años transcurridos en esta contienda, en donde se ha visto la participación efectiva de todos los comandantes que han ido articulando una honrosa tradición guerrera.

Tenemos que proponernos, en estrecho vínculo, dar nuestro aporte permanente a la democracia. Lo piden nuestros hijos, nuestros progenitores, los millones de habitantes de esta tierra sagrada, y no vamos a defraudarlos.

General NELSON MEJIA HENAO
Comandante General de las Fuerzas Militares

**DECRETO DE NOMBRAMIENTO
COMO "PRELADO DE HONOR" DEL
PRESBITERO ARIEL GUTIERREZ
MARULANDA**

*Juan Pablo II Pontífice Máximo
Al dilecto hijo,
Ariel Gutiérrez Marulanda,
Salud y Bendición Apostólica*

Habiendo recibido la solicitud para que de manera especial hagamos público testimonio de nuestra benevolencia para contigo, la acogemos de buen



grado y gustosamente, y puesto que has procurado el incremento y progreso del catolicismo y no solamente te has distinguido por esto, a ti

*Ariel Gutiérrez Marulanda
Del Obispado Castrense de Colombia
Te elegimos, te nombramos y te proclamamos
Nuestro Prelado de Honor*

Y, por lo tanto, te concedemos los privilegios, honores y prerrogativas que conlleva esta dignidad, según la instrucción "UT SIVE" de la Secretaría de Estado del Papa.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 5 de septiembre de 1989.

Cardenal Casaroli
Secretario de Estado de Su Santidad

***Homilía en la Misa de entrega del Título de
"Prelado de Honor de S.S. Juan Pablo II", al
Presbítero Ariel Gutiérrez Marulanda.
(Bogotá, febrero 1º de 1990).***

**Señor Ministro de Defensa
Señores Generales y Almirantes
Señores Oficiales y Suboficiales
Hermanos todos en el Sacerdocio y
en el Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo.**

Cuando la Iglesia confiere la Sagrada Ordenación Sacerdotal, invita insistentemente al candidato a que considere con toda atención la grandeza y dignidad del ministerio que recibe. Y, con especial claridad, le dice que se le consagra sacerdote "para anunciar el Evangelio, apacentar el Pueblo de Dios y celebrar el culto divino, principalmente en el sacrificio eucarístico". Por eso, vehementemente lo exhorta con estas comprometedoras palabras: "Que tu enseñanza sea alimento para el Pueblo de Dios, que tu vida sea un estímulo para los discípulos de Cristo, a fin de que, con tu palabra y tu ejemplo, se vaya edificando la casa, que es la Iglesia de Dios... Realiza, con alegría de verdadera caridad, el ministerio de Cristo Sacerdote, no buscando tu propia gloria, sino la de Jesucristo... Ten siempre presente el ejemplo del Buen Pastor, que no vino a ser servido, sino a servir, y a buscar y salvar lo que estaba perdido" (Cfr. Pontifical, págs. 101-102). Y, en este contexto, la Iglesia en su Ritual de Ordenación ora con esta iluminadora y significativa súplica: "Padre Santo, que constituíste a tu Hijo único sumo y eterno sacerdote, concede a quienes El eligió para ministros y dispensadores de sus misterios, la gracia de ser fieles en el cumplimiento del ministerio recibido".

Hoy, cuando en ambiente de familia y con renovado espíritu fraternal, nos congregamos alegres y gozosos en nuestra Iglesia catedral para celebrar esta solemne Eucaristía y dentro de ella, hacer entrega del Título y de las insignias de "Prelado de Honor de S.S. Juan Pablo II" al señor Presbítero Ariel Gutiérrez Marulanda, en la actualidad Vicario General del

Obispado Castrense de Colombia, podemos ver concretado en esta "dignidad pontificia" un reconocimiento expreso, justo y muy merecido de lo que ha sido la vida y el ministerio de este benemérito sacerdote. Una exaltación de su entrega permanente y generosa, llena de fidelidad, de servicio y de amor al Señor Jesús y a su Iglesia en la pastoral castrense, con repercusiones en todo el país y en el ámbito latinoamericano. Ahí está el testimonio de su vida sacerdotal, celosa, apostólica y ejemplar, que a todos nos habla de cómo ha sabido encarnar en su existencia las actitudes y los comportamientos del Buen Pastor "que da la vida por su ovejas". Y con ello ha estado demostrando desde el día de su Ordenación Sacerdotal y a lo largo del ejercicio de su fecundo ministerio, que su opción radical por Cristo en la Iglesia, en esta Iglesia Castrense, ha sido firme, definitiva y siempre alegre, en clara consonancia con el Mensaje que le fue transmitido y enfatizado en ese inolvidable y trascendental acontecimiento de su consagración como presbítero al servicio del Pueblo Santo de Dios: "Tú eres sacerdote para siempre, al estilo de Cristo, Sumo Pontífice y Buen Pastor", totalmente consagrado y dedicado a la construcción de la Iglesia por el ministerio de la Palabra -id y enseñad- y por el ministerio sacramental -id y haced discípulos míos bautizándolos-...

Bien sabemos, porque lo conocemos suficientemente, que esta distinción eclesiástica que el Santo Padre Juan Pablo II le ha concedido al señor Presbítero Ariel Gutiérrez, muy merecida por cierto, ante todo despierta en él sentimientos de sincera gratitud al Pastor universal y de una reafirmación de sus compromisos sacerdotales con Cristo y con su Iglesia: entrega generosa, indeclinable fidelidad, plena disponibilidad y profunda caridad pastoral... Nos congratulamos con él, lo felicitamos cordialmente y le deseamos toda clase de bendiciones en el Señor... Toda nuestra Iglesia castrense, y especialmente nuestro Presbiterio, se sienten muy honrados y enaltecidos con esta distinción pontificia que él hoy recibe por mi conducto en esta solemne Eucaristía. Alabemos y bendigamos a nuestro Dios porque es infinitamente bueno y por este don singular que le

concede a nuestra Iglesia particular: un sacerdote de nuestro presbiterio, fiel y virtuoso, distinguido especialmente por el Romano Pontífice con la "Dignidad Prelaticia" . Esto nos estimula y nos compromete...

Monseñor Ariel Gutiérrez Marulanda: La amable y bondadosa invitación a esta celebración religiosa que se dignó hacer el señor General Ministro de Defensa -la cual agradecemos muy de corazón- y su honrosa presencia entre nosotros, acompañado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas, lo mismo que la cordial y afectuosa compañía tanto de este selectísimo grupo de sus mejores amigos como de sus más cercanos familiares, particularmente de su querida madre, doña Magolita, sin duda, que le están testimoniando y significando todo el aprecio sincero y el cariño especial que se le profesa en la Institución Castrense y dentro del ámbito de todos cuantos se han beneficiado constantemente de su generoso y apostólico servicio pastoral. No podía ser de otra manera.

Por eso, con sentimientos de profunda gratitud y particular estima, hoy estamos aquí para decirle: nos alegramos de verdad por esta importante Distinción Pontificia y le felicitamos con afecto fraternal. "Dad gracias al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia". A El todo honor y toda gloria...

+ VICTOR MANUEL LOPEZ FORERO
Obispo Castrense

Palabras de Monseñor
Ariel Gutiérrez Marulanda,
al finalizar la Eucaristía en la cual le
fue entregado el Título Pontificio de
“Prelado de Honor del Papa”.

En esta ceremonia, los 27 años que he servido como Capellán en las Fuerzas Armadas, han cruzado por mi mente.

Cuántas personas tan queridas he vuelto a ver hoy en mi alma, unas presentes aquí, otras ausentes de este lugar y otras que ya están en el cielo.

Cuántos lugares he recorrido con el pensamiento, pues este tiene el poder de trasladarse en un instante de un lugar a otro y de penetrar en todos los rincones.

Cómo es de grato recordar sobre todo cuando los recuerdos son agradables y reconfortantes.

El Señor me permitió servir al Vicariato Castrense y verlo crecer y transformarse en Diócesis y ver el paso de una Capellanía General, con el nunca bien ponderado y respetado Monseñor y Brigadier General Pedro Pablo Galindo, a un Obispado Castrense al frente del cual se encuentra un obispo de dedicación total y con plena jurisdicción.

Qué inolvidables pastores me deparó el Señor en estos años, el Eminentísimo señor Cardenal Luis Concha Córdoba, el formidable Pastor el Cardenal Aníbal Muñoz Duque a quien tanto le debe nuestro Obispado Castrense y las Fuerzas Armadas, el benemérito Cardenal Mario Revollo Bravo, el querido Monseñor Mario Escobar Serna y cuantos Capellanes tan amigos me deparó el Señor como compañeros en estos 27 años.

Usted Excelencia, desde que llegó, hace 5 años a nuestras Fuerzas Armadas, como Vicario Castrense en ese entonces, ha dedicado todas sus energías y capacidades para hacer de esta Iglesia particular una Iglesia viva, cada día más organizada y estructurada

a la manera de una Diócesis, una Iglesia consciente del papel que ocupa entre las demás Diócesis del País. Fruto de ello es el Obispado que hoy tenemos, admirado en medio de todos los Obispos Castrenses del mundo y Pionero en América Latina.

A usted Excelencia mucho le debe esta Iglesia, pues mucho a hecho en ella. Usted ha estado en todo momento con el timón de nave en sus manos, preocupado por todo, pero especialmente los sacerdotes y seminaristas han sido su principal interés.

En su generosidad y preocupación de Pastor ha tenido a bien solicitarme a la Santa Sede el Título que el Santo Padre Juan Pablo II, como Jefe Supremo de la Iglesia, ha tenido a bien concederme y el cual recibo con el mayor respeto, sencillez y gratitud.

En este Título, que me enaltece, veo el reconocimiento de la Santa Sede a nuestro Obispado Castrense de Colombia, a la labor pastoral de nuestro obispo y de manera especial al trabajo de todos los Capellanes; es también una distinción a las Fuerzas Armadas al exaltar a esta dignidad a un Coronel del Ejército. Hoy el Santo Padre ha mirado a nuestras Fuerzas Armadas y las ha bendecido.

Así recibo este Título de Prelado de Honor del Santo Padre, se escogió a uno de los Capellanes para entregar esta distinción que es de todos los Capellanes.

Si algún mérito he podido tener, ha sido la entrega total y sin límites a este apostolado que quiero inmensamente y el haber hecho de la familia militar mi familia y del Obispado Castrense mi diócesis. La lectura del capítulo 10 del Evangelio de San Juan que escuchamos en esta Eucaristía, ha sido de profunda meditación para mí. Les confieso que siento una gran tranquilidad al poder decir "conozco mis ovejas y las ovejas me conocen a mí".

De verdad amigos me siento plenamente integrado a las Fuerzas Armadas y el uniforme del Ejército que porto con orgullo y respeto, es para mí, según Con-

sejo del Papa Pablo VI, “un compartir aún las formas de vida de aquellos con quienes se trabaja”.

Me siento muy de ustedes y sé que ustedes también lo piensan y sienten así. De ahí que al elevarme a esta dignidad el Santo Padre, también se ha hecho una distinción a la Institución de las Fuerzas Armadas y en especial al Ejército, Fuerza a la cual pertenezco.

Señor Obispo en usted, todos vemos un auténtico Pastor, gracias por esta distinción, que repito sé que es de todos los Capellanes.

Señor General Ministro de Defensa Nacional, usted ha sido muy noble conmigo. Usted sabe mi General cuánto lo admiro por su rectitud, su carácter y su serenidad; su amistad me honra y compromete. Mil gracias por haber invitado a esta Eucaristía a personas tan queridas para mí: El Alto Mando Militar y sus esposas, los señores Generales y sus esposas, a los Directores de los Institutos Descentralizados del Ministerio de Defensa, a los señores Generales en retiro, quienes fueron mis jefes ayer, quienes me dirigieron en mi trabajo y me enseñaron a querer, a servir y respetar a las Fuerzas Armadas.

A los Capellanes, mis compañeros y amigos presididos hoy por nuestro Obispo Castrense, ellos saben cuánto los aprecio, respeto y de verdad cómo deseo servirles.

Por haberme invitado a tantos amigos, a mi familia, cuya sangre con orgullo y satisfacción llevo, en ustedes queridos familiares veo toda nuestra estirpe, nuestros abuelos, nuestros padres, personajes que todos miramos con respeto y orgullo. Este Título que recibe uno de la familia, es de la madre, de los hermanos, de los tíos, de los sobrinos de todos y cada uno de ustedes y me congratulo al saber que él, por venir del Santo Padre, enaltece más nuestra familia.

Excelencia, en su persona agradezco al Santo Padre este honor, a él renuevo mi obediencia y fidelidad.

Este Título me compromete a trabajar aún más y con más cariño y con mayor entrega por nuestro Obispado Castrense.

Mil gracias a todos por su presencia, su amistad y sus oraciones.



HOMENAJE AL DOCTOR ALBERTO LLERAS CAMARGO

El pasado 4 de enero, el Tricolor Patrio, con todo lo que el sagrado emblema significa y expresa, se izó a media asta en señal de duelo: Alberto Lleras Camargo había fallecido. Con sincero afecto y profunda aflicción Colombia toda deploró su deceso. Su ejemplo, su dignidad, sus ideas, su constante esfuerzo por el progreso de Colombia y por el bienestar de sus gentes, fueron, durante su vida, registrados en las páginas de nuestra historia con el propósito de conservar para las generaciones venturas tan valioso y ejemplar legado, el cual acrecienta la herencia epónima que hemos recibido de los Grandes Hijos de Colombia.

Alberto Lleras Camargo ocupó en dos ocasiones la Presidencia de la República; la primera de 1945 a 1946, como primer designado elegido por el Congreso Nacional al aceptar la renuncia del titular doctor Alfonso López; luego durante el cuatrienio 1958-1962 elegido por nutridísima votación popular en la que participaron los dos partidos políticos tradicionales que así lo consagraron como el primer mandatario de "El Frente Nacional", movimiento político que Lleras Camargo concibió y ejecutó con la finalidad de preservar la vigencia de las instituciones democráticas y republicanas que han regido los destinos patrios desde cuando nos independizamos de España.

Durante los dos períodos anotados el presidente Lleras Camargo actuó como "Jefe de los Ejércitos de la República" al tenor de nuestra Constitución Nacional, y desde esa altísima posición de comando y dirección adelantó encomiable labor y dictó lecciones magistrales sobre la conducta y la moral del soldado colombiano como parte esencial de las instituciones democráticas de la República.



Las ideas políticas de Alberto Lleras Camargo basadas esencialmente en el entendimiento entre las distintas corrientes de opinión la cual se logra con el acatamiento a las normas legales estatuidas, que establecen el respeto por el contrario, trascendieron más allá de los límites patrios.

En 1941 Alberto Lleras Camargo asistió como delegado de Colombia a la Conferencia Panamericana de Buenos Aires en donde propuso la creación de la Liga de las Naciones Americanas. Esta idea fructificó años después, cuando desempeñándose como Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia presidió la delegación que asistió a la Conferencia de Chapultepec, en que se actualizó el proyecto que finalmente fue aprobado en la IX Conferencia Panamericana que se celebró en Bogotá. Durante esta importantísima reunión, intereses oscuros, contrarios al entendimiento de una América unida y democrática, cegaron la vida de un ilustre caudillo colombiano que gozaba de incommensurable prestigio popular. Inmediatamente surgió una desbordante reacción popular por tan abominable crimen. Agitadores cubanos habían arribado a Bogotá y participaron activamente en el movimiento. Fue una trágica jornada, muy dolorosa para Colombia. La Conferencia pese a las difíciles circunstancias no suspendió sus sesiones y las deliberaciones continuaron. Se logró el anhelado acuerdo Panamericano. Así nació la Organización de los Estados Americanos de la cual fue Alberto Lleras Camargo su primer secretario, posición que ocupó durante siete años. Anteriormente había desempeñado similares funciones en la Unión Panamericana.

Algunos meses después de Chapultepec siendo aún Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Lleras Camargo asistió a la Conferencia de San Francisco en donde tuvo oportunas y muy brillantes actuaciones. En San Francisco se creó la Organización de las Naciones Unidas. Se halló por lo tanto vinculada la creación de las más importantísimas organizaciones internacionales de nuestros días.

La vida toda de Alberto Lleras Camargo fue un ejemplo permanente de virtudes ciudadanas; se distinguió por su austeridad personal, la sencillez de sus actuaciones, su acrisolada pulcritud, su depurado patriotismo... Fue eximio y clásico escritor. Conocía la historia patria en todos sus detalles y en este ramo del saber humano dejó páginas excelsas. Fue paradigma del periodista profesional. Vehemente orador; sus palabras castizas, pronunciadas en el más convincente de los acentos, precisas y diáfanos, conmovieron las más disímiles audiencias integradas por los más variados estamentos de la sociedad colombiana y en muy difíciles circunstancias supo, siempre, llegar al alma, a los más nobles sentimientos de sus coterráneos.

Los excelentes desempeños del eximio patricio le hicieron merecedor de la gratitud de Colombia, de la América toda y de las naciones que se congregan en la ONU. Fue distinguido con varios galardones; recordamos algunos: El Premio Cabot de Periodismo. La American Foundation creada en New York en 1942, año en que se conmemoraba el Trisesquicentenario del Descubrimiento de América, le seleccionó en 1982 como el "Hombre de las Américas", Georgetown University le concedió el título de "Doctor Honoris Causa", distinción que también le otorgaron las universidades del Cauca y de Antioquia y la de los Andes en Bogotá que él contribuyó a crear y de la cual fue su rector.

La Revista de las Fuerzas Armadas al registrar el duelo nacional, que es también suyo, rinde homenaje al Ilustre Patricio desaparecido e inserta la oración que él pronunciara, por invitación especial de los Mandos Militares, en el Teatro Patria, el 9 de mayo de 1958, pocos días después de haber sido elegido Presidente de la República:

J. D. P.

EL PRESIDENTE ELECTO PRONUNCIO
EL 9 DE MAYO DE 1958 ANTE LOS JEFES Y OFICIALES
DE LAS FUERZAS ARMADAS REUNIDOS EN EL TEATRO PATRIA,
LA SIGUIENTE CONFERENCIA:

Señor Ministro de Guerra, señores jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas:

Esta entrevista entre ustedes y yo -para mí gratísima- tiene una importancia muy grande para Colombia. Este acto es histórico, aunque sea, como yo lo quiero y lo he pedido a los jefes militares, privados. Y es histórico no porque ustedes y yo seamos seres excepcionales que hacen historia con cada movimiento o cada palabra, sino porque ustedes y yo representamos en este momento cosas esenciales de la República, que, si son claras para todos nosotros, pueden traer al país una época de paz y de bienestar; y que si no las entendemos bien y no las aprecian con igual claridad todos nuestros compatriotas, seguirán siendo el origen de perturbaciones y dificultades innumerables.

QUE SON Y QUE HAN SIDO LAS FUERZAS ARMADAS

¿Qué son ustedes y qué representan? Yo creo saberlo, y si no lo supiera sin equívocos ni dudas tengan ustedes la certidumbre de que no estaría hoy hablándoles aquí, en la condición en que estoy.

Claro que todos sabemos que ustedes son las Fuerzas Armadas de Colombia. Pero para muchos de nuestros compatriotas y tal vez para algunos de ustedes el concepto de Fuerzas Armadas está ligado a circunstancias cambiantes, a lo que hoy son, a lo que hoy representan, a los sufrimientos presentes, a las glorias inmediatas o un poco más lejanas. Pero yo soy muy adicto a ir a los orígenes de las cosas porque sólo en ellos se descubre su exacto sentido. La humanidad es por fortuna muy vieja, y si recorremos su paso por el planeta, hacia atrás, hasta sus orígenes más remotos, o hasta donde se conocen, al menos, descubrimos con asombrosa facilidad por qué estamos aquí reunidos, por qué hay un grupo de cuarteles en este cantón, por qué hay diversidad de armas y de servicios, por qué en fin, hay gentes armadas dentro de una sociedad que teóricamente al menos debiera andar desarmada.

Los primeros pueblos, las primeras tribus que se organizaron como un rudimento de nación no tenían ejércitos, porque eran un ejército. Ejército ambulante en las tribus nómades, ejército parapetado y defensivo en aquellas que se fueron estableciendo con el ánimo de sembrar, cultivar, coger cosechas. Aun los campesinos eran parte de las milicias. Los jefes de Estado, si así pudieran llamarse, o lo que hoy corresponde a ellos, eran los jefes de las milicias. Eran los más fuertes, los que golpeaban mejor con la maza, los más astutos, los más desconfiados. Ninguno murió en su cama porque no había cama, y porque además la transmisión de mando se hacía de la manera más ejecutiva: se le cortaba al jefe la cabeza y se le ponía el casco de crines a otro, generalmente al asesino.

También en esas primeras sociedades todos los ciudadanos gobernaban directamente. Como se trataba de unas tres centenas de seres, o en las primeras ciudades, de seis a siete mil, cada vez que había un problema público, una guerra con el vecino, la construcción de un acueducto, la necesidad de pagar un impuesto en toros, ovejas, mujeres o caballos, se tocaba un cuerno, y la gente toda, se reunía en asamblea y votaba. Así se elegían los jefes. Así se elegían los sacerdotes. Así se ordenaba ajusticiar a los ladrones. Así se dictaban las primeras leyes civiles, penales administrativas.

Pero los grupos humanos comenzaron a convivir, a comerciar unas tribus con otras, o la misma expansión militar de una comunidad guerrera sobre su vecina hicieron crecer esas pequeñas sociedades. Se sembró más, se produjeron más artefactos, y se traficaba por vías terrestres, fluviales y marítimas con gentes apartadas. Entonces se vio la necesidad de que no todos fueran guerreros y que los guerreros fue-

ran menos, pero más capaces, para suplir la deficiencia del número. De ahí, a los ejércitos de Federico Guillermo de Prusia, de Federico el Grande o de Napoleón, la evolución es continua hacia la nación más grande y desarmada, hacia el ejército más pequeño en relación con la Nación, fuertemente armado y eficaz para su función ofensiva y defensiva. Podemos dar ese salto de siete u ocho mil años porque hemos encontrado el origen de las Fuerzas Armadas, y todo lo que en ese tiempo ocurre es refinamiento y desarrollo del concepto primitivo.

Entonces, lo que acontece es que la Nación, o la comunidad, a medida que se hace más culta y compleja, tiene que ocuparse en muchas cosas distintas de andar a golpes y porrazos con el vecino y con el extranjero. Pero como nadie está exento de que, aunque no lo quiera, el extranjero invada su territorio, tome sus cosechas, se lleve las mujeres y haga esclavos a sus hijos, ni menos aún de que el propio vecino no le resulte incómodo y pendenciero, hay que armarse. Claro que si todos se arman, lo mismo los pillos que los santos, habrá una batalla diaria en cada camino, en cada campo, en cada casa. Hay que armar a un grupo de ciudadanos, los mejores, los más rectos, los más justos y dejarles a ellos que establezcan el equilibrio cuando sea menester. Pero hay dificultad en ese proceso: no puede un hombre saber todas las leyes, conocer los antecedentes y doctrinas sobre propiedad, sobre relaciones civiles, sobre penas, y al mismo tiempo manejar bien las armas y estar listo para combatir con un enemigo externo. Los ancianos saben lo que ha pasado, han estudiado las costumbres y son capaces de hacer las leyes, pero no pueden combatir. Va apareciendo ya la necesidad de dividir ese trabajo y de que alguien legisle, es decir, que haga las leyes, alguien que diga cómo se aplican en cada caso, alguien que las haga cumplir, alguien, en fin, que ponga la fuerza al servicio de la ley desamparada e inerte.

Con la civilización creciente, los nuevos artefactos, las nuevas armas, el oficio de la defensa de las fronteras y del orden en naciones muy complejas y pobladas se hace, a su vez, muy arduo. Ya no se puede contratar mercenarios como en las ciudades italianas, para que combatan y mueran mientras la gente dentro de las murallas hace negocios y se divierte. Porque los mercenarios venden su fuerza, y no tienen afección por la ciudad a que sirven. Aparece el servicio militar que Maquiavelo y Cesar Borgia aconsejan, adivinan y practican. Ese servicio es el Ejército Nacional, arrancado del pueblo, movido por un interés superior, por una idea más alta, por un sentimiento más ambicioso que el de la simple defensa primitiva. La Patria está en marcha. Los estados nacionales y nacionalistas comienzan a formarse. Y ya estamos en nuestro tiempo.

SERVICIO NACIONAL ESPECIALIZADO

Los ejércitos vienen a ser entonces el más alto, puro, noble servicio nacional. No se entra a ellos por la paga, ni por ningún estímulo pequeño. Sino porque se va a servir, de la manera más peligrosa, y porque se va a vivir en función de gloria, con una constante perspectiva de muerte. ¿Para qué? Para que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos, y sus hijos y los hijos de sus hijos sientan que la Patria es un sitio amable y bien guardado. Es el oficio más abnegado, porque no espera compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido. La mayor parte del tiempo, la fuerza armada no hace sino estar, existir, precaver, con su sola presencia, -que no ocurra nada malo, ni invasiones, ni asaltos, ni guerras. Pero si algo ocurre y hasta ahora siempre ha ocurrido, el soldado tiene que ir a poner el pecho para defender a los que están detrás de él. Semejante tarea sólo tiene paralelo, menos en el peligro, con las vidas macedradas de los monjes y de los santos. Por eso se rodea de ciertos privilegios, honras, fueros que no tienen los demás ciudadanos comunes. Por eso, y porque además esos atributos son absolutamente indispensables.

La educación del que comanda gentes de armas es excepcional, como lo es, en menor grado, la del soldado. Nada de lo que ocurre en las unidades militares deja de tener sentido. Todo es preparación constante para el minuto de riesgo y de muerte. En cambio la educación de los paisanos es para la paz, el disentimiento, la controversia, el trabajo sin riesgos, y no es necesaria una tan rígida disciplina. Obedecer es fundamental, básico, insustituible en la unidad armada, porque cuando se está ante la muerte o en la batalla, discutir es perder la empresa. Es muy peligroso que se desobedezca una orden, que, por insensata que parezca, ejecutada por cien o mil hombres con rigurosa disciplina puede conducir a la victoria o minimizar el desastre. La acción guerrera necesita rapidez, unidad, decisión inmediata, y todo eso no da tiempo para juzgar todos los aspectos de la cuestión. La preparación militar requiere, pues, que el que dé las órdenes haya aprendido a darlas sin vacilar, y tenga hasta donde es posible, todo previsto, y que el que las recibe las ejecute sin dudas ni controversias. Exactamente al revés de la sociedad civil, que tiene la única garantía de su libertad y de su acierto en que haya tiempo para discutir, para oír opiniones y para discrepar. El peligro es el factor que hace toda la diferencia entre la una y la otra.

Lo primero que se aprende al llegar a un ejército moderno es que cada uno de sus cuerpos tiene una misión, un cometido, una capacidad y un oficio diferente. La preparación para una unidad blindada no forma automáticamente un artillero, ni un operario de comunicaciones

puede servir eficazmente en una patrulla de infantería. Si eso es así dentro de los cuarteles, cómo no lo será dentro de la sociedad civil, complejísima, que no tiene vínculo alguno entre sí, sino el del territorio. Por eso las escuelas civiles, como las militares, preparan gentes para todos los oficios y profesiones. Cada una tiene su ética, tiene sus reglas, tiene su sistema. No es lo mismo mandar en una universidad que en un regimiento. Toda la vida de ustedes ha estado dedicada a aprender, a obedecer y como consecuencia, a saber mandar, cuando le llegue su tiempo, pero a mandar personas que no deliberan sobre sus órdenes ni las discuten. Es un ejercicio radicalmente distinto del mando en la vida civil. Si yo pretendiera mandar una unidad mínima de caballería, que es mi arma, puesto que tengo el privilegio de ser Coronel Honorario de la Escuela, entraría inmediatamente a discutir con los oficiales y la tropa, a consultar su opinión, a cavilar, a tratar de poner a todo el mundo de acuerdo, y aun a adivinar los intereses y sentimientos de los caballos. No lograría hacer avanzar dos kilómetros a mi unidad. Pero si se trata de poner gentes de acuerdo, no sometidas a ninguna disciplina, acostumbradas a concebir diferentes maneras de hacer las cosas, con capacidad para hacerlas por su cuenta, sin mi consentimiento, probablemente, como se ha visto en estos últimos años, podría lograr algunos resultados. Hemos sido educados para funciones diferentes, y para distintas maneras de servicio. Esto es todo. El de ustedes es más peligroso, y allí reside su nobleza.

LA FUNCION POLITICA Y LA MILITAR

La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar, entran armadas. No hay mucho peligro en las controversias civiles, cuando la gente está desarmada. Pero si alguien tiene a sus órdenes, para resolver la disputa, cuando ya carezca de argumentos o pierda la paciencia, una ametralladora, un fusil, una compañía, o las Fuerzas Armadas, irá a todos los extremos, se volverá más violento, será irrazonable, no buscará el entendimiento sino el aplastamiento, y todo acabará en una batalla. Por eso las Fuerzas Armadas no deben deliberar, no deben ser deliberantes en política. Porque han sido creadas por toda la Nación, porque la Nación entera, sin excepciones de grupo, ni de partido, ni de color, ni de creencias religiosas, sino el pueblo como masa global, les ha dado las armas, les ha dado el poder físico con el encargo de defender sus intereses comunes, les ha tributado los soldados, les ha dado fueros, les ha libertado de las reglas que rigen la vida de los civiles, les ha otorgado el privilegio na-

tural de que sean gentes tuyas quienes juzguen su conducta, y todo ello con una condición: la de que no entren con todo su peso y su fuerza a caer sobre unos ciudadanos inocentes, por cuenta de los otros. Además, esa condición es indispensable, porque si las Fuerzas Armadas tienen que representar a la Nación ante presuntos enemigos exteriores, necesitan de todo el pueblo, del afecto nacional, del respeto colectivo, y no lo podrían conservar sino permaneciendo ajenas a las pugnas civiles.

Las Fuerzas Armadas no pueden, pues, tener partido. En cambio una sociedad civil sin partidos no existe, ni puede operar una democracia sin ellos. Todo el mundo tiene un concepto sobre lo que debe hacerse en el Gobierno. Esos conceptos no pueden prevalecer todos en el Gobierno, puesto que son contradictorios. Haciendo un promedio entre ellos, concesiones y transacciones, las gentes se aglomeran en partidos, y con ellos gobiernan, o con ellos se oponen al Gobierno. El partido, así concebido es un canal de opinión, y no es ilícito, sino conveniente, que la opinión cambie de canales, que engroce uno cuando quiere ir hacia cierto rumbo y que lo abandone cuando se convence de que un determinado rumbo está equivocado. Los partidos colombianos no han sido así, y por eso no han cumplido su función plena, ni han sido siempre los agentes de la cultura y de la civilización políticas. Por eso no ha sido posible que, al restablecerse su acción, se entre a la disputa sin límites por el Poder Público. Y por eso estamos en este ensayo que los obliga a entenderse, a gobernar conjuntamente y les impide gobernar si no hay acuerdo entre ellos. Es un experimento difícil, es una reeducación de las gentes colombianas para la convivencia pacífica, pero es también el último recurso que tenemos para volver a la sensatez. Todos los demás sistemas han fracasado. Este es probablemente uno de los últimos. Si Colombia no aprende a vivir en paz en estos próximos dieciséis años el problema no será si debe haber otra forma de gobierno, monarquía, dictadura, totalitarismo, juntas, sino el de si no va a disolverse la nacionalidad misma, en la anarquía, en el cansancio, en la decepción, en la miseria.

Si las Fuerzas Armadas entran a la política y a la dirección del Gobierno, entran inevitablemente en la disputa sobre si el Gobierno es bueno o malo. Inmediatamente se forma un partido, el suyo, y otro, el adversario del Gobierno. Dividen a la Nación, en vez de unificarla. Es que aun con las mejores intenciones, no se puede gobernar al gusto de todos. Eso es contrario a la naturaleza de las cosas. Y el desprestigio que cae sobre todo gobierno, no puede caer sobre una institución armada sin destruirla. Si los jefes deliberan en la plaza pública, dan opiniones sobre materias ajenas a la milicia, sufren equivocaciones, se enredan en los inevitables líos de gobernar, los oficiales subalternos se sentirán obligados a discutir su conducta, que ya escapa a la dis-

ciplina del oficio, y hasta los soldados entrarán en la controversia. Ejércitos, Armadas, Fuerzas Aéreas, Fuerzas Policiales, sometidas a ese tratamiento, se anarquizan y se desbaratan.

Porque así entiendo yo las funciones de gobierno y las de las Fuerzas Armadas, no he querido jamás que se confundan ni entreveren. Colombia, como toda nación, pero en este momento más que cualquiera otra necesita tanto de un buen gobierno como de unas Fuerzas Armadas poderosas, no sólo por su capacidad física de defensa, sino por el respeto y el amor que el pueblo les profese. Yo no quiero que las Fuerzas Armadas decidan cómo se debe gobernar a la Nación, en vez de que lo decida el pueblo, pero no quiero, en manera alguna, que los políticos decidan cómo se deben manejar las Fuerzas Armadas, en su función técnica, en su disciplina, en sus reglamentos, en su personal. Esas dos invasiones son funestas, pero en ambos casos salen perdiendo las Fuerzas Armadas. La política mina la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas, al transgredir el límite de sus funciones, entran a la política, y la dañan. La dañan simplemente porque nadie las invita a entrar a la política sino con el ánimo de que echen bala por su cuenta, pongan los muertos, destruyan a sus enemigos y defiendan intereses ajenos a las conveniencias generales de la República. Al término de estas extralimitaciones, las Fuerzas Armadas regresan a su oficio primitivo rodeadas de adversarios, sin prestigio, sin gloria, y sin amigos.

ACTITUD ANTE LAS FUERZAS ARMADAS

Porque entiendo así las cosas jamás he pensado que las Fuerzas Armadas juzguen que es una conducta inamistosa mi oposición a que sean cosa distinta de lo que deben ser. Tal vez soy yo uno de los colombianos vivos que más ha escrito, hablado y pensado sobre la misión de las Fuerzas Armadas, y desafío a cualquiera que encuentre una sola línea, una sola palabra, una sola expresión de las emitidas en treinta años de vida pública que sea, no digo hostil, pero siquiera crítica para las instituciones armadas de Colombia. Ni aun en los días de combate político legítimo contra el gobierno personal de un jefe militar, hay un solo instante en que no estableciera el necesario divorcio para mí clarísimo, entre los institutos militares, sujetos a la disciplina, y el jefe de un gobierno, capaz, como todos, de cometer errores, faltas y abusos. Expliqué entonces muy bien a la opinión pública cómo era un imposible jurídico, moral, físico que se pudiera gobernar a nombre y en representación de las Fuerzas Armadas, y que ellas gobernarán en realidad, si su misma estructura interna impide que deliberen, y que discutan, y que asuman responsabilidades diferentes de las que sus reglamentos les indican estrictamente, en cada escala de la jerar-

quía, desde el jefe hasta el cabo. Pretender que las Fuerzas Armadas estaban gobernando cuando se hacían nombramientos, cuando se decretaba sobre todo, cuando se contrataba, cuando se determinaba sobre la vida civil, cuando se disponía sin restricción alguna de la suerte de trece millones de colombianos, era pretender lo imposible, lo inverosímil. Tuve dos empeños en esas campañas: que hubiera en la mente pública una clarísima distinción entre el presidente, su gobierno, y sus actos; y las Fuerzas Armadas; y luego que no hubiera conspiración, ni indisciplina, ni insubordinación, ni entendimiento entre civiles y militares para derrocar el Gobierno, sino que se mantuviera, al llegar la inevitable crisis, la unidad total de las Fuerzas Armadas, para impedir su destrucción y para que no cayera ninguna mancha sobre su prestigio. Ambas cosas se lograron y estoy orgulloso de que se hubieran logrado. La verdad es que un año después de esos días difíciles, el pueblo respeta más sus instituciones armadas, las aprecia, sabe que las necesita y confía en ellas. Eso vale para Colombia más que su café, su petróleo, su oro, su platino, sus recursos conocidos y todavía desconocidos. Pero hoy más que nunca. Porque vamos a atravesar días muy difíciles, de escasez, de inconformidad, de sufrimientos, de restricciones, y si hubiera unas Fuerzas Armadas divididas o desprestigiadas nadie sabe lo que sería de Colombia.

Miremos fría y analíticamente la realidad colombiana. ¿Hay alguno de ustedes que crea que este país puede manejarse en los tiempos venideros con un sistema diferente del que hemos propuesto? Hemos tenido en el país en los últimos años, gobiernos de un solo partido, y han fracasado. Gobiernos de estado de sitio y han fracasado. Gobiernos de hegemonía política, y han fracasado. Gobiernos de dictadura, y han fracasado. Todos han tenido el apoyo leal de las Fuerzas Armadas al gobierno constituido. Y no ha sido bastante. Quienes proponen volver a lo que había y a lo que fracasó y piden clandestinamente el apoyo de las Fuerzas Armadas para esa empresa, están proponiendo una aventura para quince días, para un mes, para un par de meses, porque no puede durar más. Y en cambio de ese mes, de esos dos meses, están dispuestos a arruinar definitivamente en el mundo el prestigio de Colombia, su crédito, sus posibilidades de inversión extranjera en nuestros negocios, sus eventualidades de prosperidad, e inclusive -sin ninguna exageración- a comprometer hasta la industria fundamental de Colombia; porque en el estado en que hoy se encuentra en los mercados mundiales el precio del café, un desorden más en el segundo país productor del grano, una crisis política más, un golpe de Estado, puede ser lo que hace falta para que, perdido el control delicado de la política cafetera internacional se precipiten al mercado las acumulaciones que vienen haciendo catorce naciones cafeteras para sostener el precio, y venga la crisis que hasta hoy ha logrado contenerse.

Hace tiempo dije que el país era un convaleciente y que había que tratarlo así, con cuidado, con tacto, procurando no golpearle los nervios, tratando de que no se abran otra vez las heridas, manteniéndolo hasta donde sea posible libre de agitaciones y esfuerzos violentos. Esto no es una figura retórica. Es la verdad. Hay en Colombia una crisis social tremenda. Se han perdido las nociones fundamentales de la vida cristiana y aun de la más elemental vida social. Hay miseria, cada día mayor porque no hay seguridad en los campos, porque el consumo baja, porque la producción no encuentra mercados amplios y porque además, no hay dólares para comprar las máquinas, los repuestos, los transportes, los elementos indispensables para mantener la economía, no ya en progreso, sino en un ritmo abajo de lo normal. Llevamos casi diez años de asesinarnos, de combatir sin decisiones últimas, de que mueran soldados, suboficiales, oficiales de todas las armas, y millares de campesinos de todos los partidos y sin partido alguno. Se roba impunemente. Las gentes pierden sus propiedades, sus cosechas, su seguridad, y sobre todo su esperanza. Nadie cree en nadie. Todos desconfían de todos. El país es muy rico y su economía es intrínsecamente muy fuerte, y por eso todavía hay gentes que prosperan y se enriquecen. Pero se está cavando un abismo tremendo entre los que no tienen amparo alguno y los que negocian y viven amparados. Entre la mayoría de los colombianos y la minoría. ¿Cuánto puede durar ese desequilibrio? No lo sé, pero no ha de ser mucho, si no nos dedicamos todos a restablecer la justicia, el orden, la paz, la seguridad. Y se nos propone como remedio prolongar indefinidamente la guerra civil. No. Hay que hacer la concordia y la convivencia, por encima de toda otra consideración. Hay que poner el Gobierno por encima de las luchas de partido. Hay que poner las Fuerzas Armadas por encima de las luchas de partido. Hay que dejar la Iglesia por encima de las luchas de partido. Hay que impedir que haya luchas de partido. Hay que dar a los partidos la responsabilidad de gobernar, sin darles la oportunidad de que el uno despedace y persiga al otro. Hasta las palabrotas, no digo ya las acciones, deben ser en este tiempo cautelosas, tranquilas, pacíficas. Cuentan que en los ventisqueros alpinos cuando se presente una avalancha hay momentos en que los exploradores de las alturas temen hasta respirar fuerte y vigilan aterrados el ruido mismo de su corazón agitado, porque saben que un sonido mínimo puede desatar la catástrofe. Así estamos los colombianos. Y se nos ofrecen en cambio, todos los días, batallas, agitaciones, conspiraciones, actos de fuerza, gritos, amenazas. La Nación, que tiene intuiciones tremendas, no ha depositado su confianza en mí por ninguna otra razón sino porque no ha oído de mis labios en todo este tiempo una sola invocación a la locura, ni una palabra que no invite a la paz. Y eso es lo que quiere, honda, firmemente, en cualquier parte que se ausculte su pensamiento. Pregunten ustedes a sus compañeros de armas, a los del To-

lima, a los del Valle, a los de los Santanderes, a los del Cauca y Huila, a cualquiera de ellos, a los que ya estuvieron en campaña absurda contra la emboscada y el invisible enemigo acechante, si quieren paz o más acción estéril, pregúntenlo a las madres, a las esposas, a las hijas de los oficiales y soldados que no han vuelto a vivir con ellos; pregunten a sus vecinos, a cualquiera, en la calle o en el sendero campesino; pregunten a los mismos prisioneros de las guerrillas, a cualquier colombiano si quiere seguir de aventura en aventura, de rigor en rigor, sin saber cada noche qué infortunio nos deparará la mañana siguiente. Por eso el Frente Nacional, que no es sino una sola palabra: paz, recibe el voto del pueblo, ciega, desesperadamente.

EL GOBIERNO DEL FRENTE NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS

Yo he asumido una responsabilidad casi inconmensurable. No la puedo sobrellevar solo. Pero sé que no voy a estar solo. Por eso la he aceptado. Sé que los dos partidos políticos van a asumirla conmigo, porque así está ordenado por la Constitución, y porque no ahorraré esfuerzo alguno para que así ocurra. Sé que el pueblo tiene confianza en la política que le hemos propuesto y que ha refrendado con sus votos. Pero sobre todo, sé que las Fuerzas Armadas, en quienes voy a depositar la totalidad de mi confianza, sin una sola restricción, ni siquiera de pensamiento, van a ofrecerme toda la colaboración que el Gobierno necesite de ellas. Lo sé, no sólo porque sus juramentos las obliguen, ni su honor se lo indique, sino porque no voy a pedirles cosa alguna que no sea de indiscutible, inobjetable conveniencia para la Nación, y nada que no esté dentro de su función, dentro de su deber, dentro de su servicio. Yo no voy a pedirles que apoyen a un partido contra el otro; que combatan contra otros colombianos para defender intereses sectarios; que me ofrezcan adhesión política ni me otorguen lealtad para actos indebidos; ni mucho menos que los institutos armados se conviertan en la guardia de confianza de un grupo o de una persona; ni que para asegurar esa confianza se trastornen los reglamentos, se remueva el personal, se pase por sobre el escalafón, se ascienda, se posponga, se destine o se llame a calificar servicios a ningún miembro de las Fuerzas Armadas.

La política no va a entrar a los cuerpos de la defensa nacional, de eso pueden ustedes estar seguros. Ninguna razón, ninguna presión me obligaría a contrariar lo que yo entiendo como la salvaguardia de la paz y la garantía de que la República esté bien defendida, es decir, la imparcialidad, la neutralidad política de las Fuerzas Armadas. Yo no voy a preguntar en los próximos cuatro años, como no lo hice nunca, cuál es la filiación, o el origen, o la convicción política íntima de ningún miembro de las Fuerzas Armadas. Voy a depositar la totalidad de mi confianza y la seguridad del Gobierno en las Fuerzas Armadas tal como las reciba en el momento solemne en que llegue a ser su coman-

dante, por mandato de la Constitución. En todas ellas, por igual, en todos sus miembros por igual. No voy a jugar ajedrez con las posiciones militares, ni a permitir que nadie juegue a mi nombre con ellas. Los comandos de las Fuerzas Armadas, a los cuales se llegue por mérito militar, por antigüedad, por el camino de los reglamentos y por el juicio y calificación de los jefes superiores, van a responder ante el país y ante mí por la Institución, por su función, por su misión. Y me anticipo a anunciar que jamás habrán sido más responsables, porque no tendrán un solo pretexto ni una sola disculpa en la conducta del Gobierno para no cumplir con sus obligaciones. Si el Ejército, la Marina, la Aviación, la Policía, se engrandecen, como yo creo que ocurrirá, si se hacen más dignas de la admiración y el respeto de los colombianos, será porque han adquirido por sí solas ese título, sin presión, ni intriga, ni obstáculos por parte del Gobierno. Si fallan, será su sola culpa. Así entiendo yo el gran contrato de recíproco respeto entre el Gobierno civil y las Fuerzas Armadas. No voy a pedirles nada que no esté escrito en la Constitución y las leyes. No me podrán pedir nada que no esté obligado a darles.

En toda esta larga campaña política no hay un solo oficial de las Fuerzas Armadas que haya oído una sola sugerencia, una petición mía de apoyo para mis intereses políticos, una sola incitación a la indisciplina, y más aún, no hay uno que pueda decir que lo he recibido o lo he buscado, pretermitiendo los conductos regulares, o confidencial, o secretamente. Lo que no hice fuera del Gobierno, no voy a comenzar a hacerlo ahora, en el Gobierno. En el Palacio no habrá intrigas militares, desde Palacio no se jugará con la suerte, ni el honor, ni la carrera de ningún miembro de las Fuerzas Armadas. Las faltas serán juzgadas por las Fuerzas Armadas, como lo disponen los reglamentos y los códigos. El Gobierno exigirá inflexiblemente que haya justicia, que no haya impunidad, que no haya complacencias, ni tolerancias, ni personalismos. Pero confiará a las Fuerzas Armadas su propio honor, su disciplina, su eficacia.

MUTUO RESPETO

El Gobierno próximo defenderá en el campo político a las Fuerzas Armadas contra cualquier ataque, contra todo agravio, contra toda injusticia. Ya he dicho que considero que es injusto y aberrante que mientras los civiles se perdonan, se amnistían y se abrazan, y borran todos los agravios que se hicieron, haya quienes piensen que se puede atacar a miembros de las Fuerzas Armadas por acciones que condujeron bajo órdenes superiores del Gobierno, en condiciones tremendas de peligro y en medio de una situación de locura y confusión colectivas. Si hay algo que castigar, que depurar, que corregir, se castigará, se corregirá, se depurará por las propias Fuerzas Armadas, por su justicia, por las reglas de su disciplina excepcional y no con intervención de acciones políticas parciales y parcializadas. Y pienso así por-

que tengo la convicción de que todo es posible cambiarlo, alterarlo, modificarlo, suprimirlo o reorganizarlo en la acción constante de la política; pero hay instituciones que no pueden reemplazarse, que han sido creadas por la acción ordenada y paciente de millares de seres, y cuya estructura es fruto de la experiencia técnica de la humanidad y que requieren para llegar a su madurez y mayor eficacia ante todo, tiempo. Una de esas instituciones es la fuerza armada de un país. Cuando un ejército se desorganiza, cuando sus cuadros humanos se destruyen hay que esperar diez, veinte años para volver a organizarlos. Nadie puede sustituir una educación, especializada en altísimo grado, una vida consagrada a un oficio noble y difícil, improvisando gentes o llamando voluntarios. Y qué gran crimen dejar a una nación indefensa, por una razón cualquiera mezquina, de sectarismo, de desconfianza, o por simple torpeza en el manejo de tan delicado instrumento. Ese crimen no se cometerá, ciertamente, en un gobierno presidido por mí.

Pero así como tal gobierno va a respetar en esa forma inequívoca a las Fuerzas Armadas, a exigir una absoluta reciprocidad de conducta en ellas. El orden constitucional, la paz, la seguridad del Gobierno, la tranquilidad del pueblo van a estar, como deben, confiadas a los miembros de las Fuerzas Armadas. Yo seré el símbolo del pueblo inermes, que deposita la totalidad de su confianza en las Fuerzas Armadas. Eso debe ser el mandatario de una República. Como estoy ahora aquí, solo, entre ustedes, así estaré hasta el término de mi mandato. Esa frágil figura civil será, hasta el límite de sus capacidades y de sus energías el símbolo de la voluntad nacional. Se puede quebrantar con un gesto, con un ademán, sin esfuerzo alguno. Pero si se quiebra, se quiebra con ella la historia de la República, la honra de las Fuerzas Armadas, la fe entre las gentes, y todo lo que sigue es el vacío, la fuerza, la coacción, la incertidumbre, la ley de la selva sustituyendo la Ley Fundamental de la Nación.

Lo que vamos a hacer, de consuno las Fuerzas Armadas y el Gobierno, es un grande, definitivo experimento de volver a vivir como en otras mejores épocas de Colombia, en paz, con seguridad, sin dolores ni crímenes. Si al término de mi gobierno, como lo espero, se puede otra vez recorrer todos los caminos de Colombia, sin riesgo, si en cada casa vuelve a vivirse en sosiego, si nuestros compatriotas dejan de temerse y de odiarse, si dondequiera que se vea un uniforme de un miembro de las Fuerzas Armadas, hay para la Institución un voto de agradecimiento y un íntimo aplauso, si los Diez Mandamientos vuelven a regir la conciencia de nuestros compatriotas y no hay más tiros, más muertos, más asaltos, más crímenes impunes, más persecuciones, volveré aquí, a donde ustedes, a decirles, sin adulación ni generosidad, sino como un simple acto de justicia, que merecen bien de la patria.

Pero mi voz será ahogada por el grito clamoroso de millones de colombianos saludando con júbilo a sus compatriotas armados, que les habrán devuelto a Colombia.



**Despegue
con nueva...**



imagen

La nueva imagen de
SATENA llegará lejos...
integrando los más exóticos
y olvidados lugares con sus
principales ciudades.

Vuele SATENA.
Una nueva imagen...
más nuestra.



¡UNA ENTIDAD PARA SERVIRLE!



OFRECE CREDITOS AL PERSONAL DEL EJERCITO

**12, 24, 36 MESES DE PLAZO PARA
VEHICULOS - MUEBLES - ENSERES -
ELECTRODOMESTICOS
SUPERMERCADOS**

**Viveres, licores y otros artículos
Sala de exhibición: Cra. 50 N° 18-02**

BOGOTA: Puente Aranda, Escuela de Artillería y Sector Norte (contiguo al Club de Suboficiales de las Fuerzas Militares).

BUCARAMANGA: Cra. 19 N° 31-17 (Parque Centenario).

MELGAR: Centro Militar Tolemaida.

BARRANQUILLA: Batallón Vergara y Velasco.

VILLAVICENCIO: Parque "El Hacha" y Batallón Aerotransportado General Serviez - Apiay.

PUERTO BERRIO: Calle 7 N° 1-20 y 1-22.

TEMAS MILITARES

EL EJERCITO LIBERTADOR



EN EL HIMNO NACIONAL

Discurso pronunciado en
la Sociedad Bolivariana.

Por : MANUEL BRICEÑO JAUREGUI

Muchas veces me he preguntado ¿qué de nuevo, se podrá decir acerca del Libertador o de su ejército y de los comandantes de la inmortal campaña libertadora? En el Himno Nacional he hallado curiosas referencias al mundo de los griegos.

No ha sido casualidad: Quien lea los poemas de Rafael Núñez encontrará frecuentes reminiscencias de la mitología helénica y de la historia apasionante de los griegos.

Es que el doctor Núñez, a lo largo de su fecunda tragedia y vacilaciones interiores, acudió muchas veces al prodigioso mundo antiguo helénico: a su historia, a sus personajes reales y a los legendarios, al perfil geográfico de sus montañas, a sus ideales profundamente humanos. ¡El humanismo clásico ha sido escuela de los grandes reformadores, estadistas y escritores!

En el libro de Poesías de Rafael Núñez, repetimos, se hallan copiosos nombres de personajes históricos de Grecia -Sócrates, Aristides, Foción, Calímaco, Praxiteles, Fidias, Homero, Leonidas, Safo, y unos más-; de los héroes homéricos -Aquiles, los Atridas, Eneas, Filoctetes,

Helena, Clitemnestra-; de lugares conocidos -las Termópilas, Atenas, el Olimpo, Troya, de los Salamina, Delfos, Corinto y tantos otros-; pero sobre todo de la mitología en que, de las setenta y dos alusiones, sobresalen, para nuestro caso, los indomables centauros de Tesalia y los cíclopes, de fuerza prodigiosa, que prestaron su auxilio en la guerra de Zeus contra los gigantes.

Posiblemente durante su permanencia en Liverpool, conoció Núñez la literatura y la deliciosa historia de los clásicos. Y sin pretenderlo, incorporó primero, en el "himno patriótico" a Cartagena, espontáneas referencias al mito de los viejos helenos. Con el tiempo y por diversos motivos, retocó y amplió las estrofas, cargando de mayor sentido cada verso. Inútil es recordar que la opinión pública consagró el poema como "Himno Nacional" el 11 de noviembre de 1887, cuando se estrenó con la "música de la libertad" en la ciudad heroica. Solo en 1920, por la Ley 33 de ese año, se adoptó de manera oficial como el de la Patria.

Dada, pues, la riqueza del contenido y los detalles que tal vez se nos pasan por alto, quisiéramos hoy penetrar en algunas de esas estrofas, por brevedad sólo algunas, dejando tela cortada para otra oportunidad, y conocer más a fondo aquellas en las cuales la campaña libertadora tiene que ver con la vida, el encantador mito heleno y con la historia. Comencemos:

*Soldados sin coraza
ganaron la victoria;
su varonil aliento,
de escudo les sirvió.*

La coraza y el escudo no eran del siglo XIX. Tiempo hacía que las armas de fuego se habían inventado. Pero un amable anacronismo sirvió al poeta para retroceder, omitir la edad media la de la hidalga caballería de "lanza en astillero y adarga antigua", y remontarse a la época del bardo de Quíos. De este modo injertaba por contraste nuestros ejércitos, pobremente vestidos, semidesnudos, en la epopeya homérica, la más grandiosa de la tierra.

La coraza fue usada desde las más remotas edades en los pueblos primitivos. Fue evolucionando de pieles de animales, toscamente ajustadas al cuerpo, hasta aquellas que describe Homero, como la que Hefesto fabricó de bronce para Aquiles, "más reluciente que el resplandor del fuego", o la de Diomedes, "artísticamente labrada", o la de Asteropeo en cuyas orillas tenía "una franja de luciente estaño".

Pero más vistoso y protector era el escudo. El de Aquiles, por ejemplo, era "grande y fuerte, de variada labor, con triple cenefa bri-

llante y reluciente, provisto de una abrazadera de plata”, de cinco capas, con muchas artísticas figuras, en que aparecían dos ciudades de hombres en plena actividad, y campos reales y hermosas viñas de oro y plata, y rebaños de vacas de erguida cornamenta, todas de oro, estaño y negruzco acero, y cándidas ovejas, y en la orla del sólido escudo la poderosa corriente del río Océano.

He ahí el orgullo de los héroes de antaño, su mejor arma defensiva, y arrebatarse el suyo al enemigo. Tirteo, el bardo espartano, exhortaba a los jóvenes combatientes antes de la lucha:

“Cada soldado embrace el escudo y acuda derecho a la primera línea de ataque; tenga por enemiga su propia vida; a la oscura fatalidad de la muerte considérela tan querida como los resplandores del sol....

¡Quizás nunca nadie podrá con palabras expresar cada uno de los males que acontecen al soldado que sufre la vergüenza de huir: porque herir por atrás en las espaldas al enemigo que huye, en medio de la guerra hostil, eso es lo más placentero! ¡Cómo es repugnante un cadáver tendido en el polvo, con la punta de una lanza atravesada en las espaldas!...

¡Pero no, que cada cual, bien asentado sobre sus piernas, los pies afirmados en el suelo, mordiéndose los labios, permanezca inmóvil! ¡y que los muslos, las piernas, el pecho y los hombros estén bien cubiertos por el vientre del largo escudo!... ¡Que aprenda a guerrear haciendo grandes proezas y, teniendo escudo, no permanezca lejos de los dardos enemigos: acérquese más bien, hiera el contrario hostil, mátele con la larga lanza o con la espada recta, en combate cuerpo a cuerpo! ¡Y oprimido esté pie contra pie, escudo contra escudo, penacho contra penacho y casco contra casco... Que el pecho trenzado contra el pecho ataque al enemigo: y apriete la empuñadura de la espada o la larga lanza!...”

Hasta aquí un fragmento de Tirteo, el poeta que se cuenta entre “los de más enérgica animación al patriotismo que presente la literatura”, y quien parece habernos descrito la gigantesca valentía y el arrojo tenaz de oficiales, soldados campesinos y llaneros de la campaña libertadora. Solo que los nuestros ganaron la victoria sin escudo y sin coraza. Y si los antiguos helenos fueron dignos de una epopeya, nos sentimos en deuda con los criollos que no han tenido aún quién los celebre si no es el Himno Nacional.

Quién de las generaciones jóvenes admira a los del Puente del Bajo Palacé, donde por espacio de más de tres horas se peleó con el mismo desnudo que describe Tirteo, y donde se hizo notable la vigorosa resistencia de Atanasio Girardot, y donde la caballería independiente

del Capitán Miguel Cabal, quien sucumbió en la refriega, logró la victoria. Y en Juanambú el valor temerario de comandantes y soldados, igual que en el mosquitero, Araure, San Mateo, Carabobo, los Llanos de Casanare, el Pantano de Vargas, el Puente de Boyacá:

*Su varonil aliento
de escudo les sirvió.*

Ahora sí podemos repetir con el espartano, que exclamaba: "Hermoso es para los guerreros caer en primera fila, y bello por la Patria combatir".

Pero esa estrofa tiene aún más hondo sentido y se remonta a los Juegos Olímpicos de Grecia.

Este país austero, rocoso, estéril, del cual un rey espartano decía que cuando nació Grecia "nació con una hermana gemela, la pobreza", era infecundo para la agricultura, y solo entre los pocos árboles abundaba el laurel, de hojas perdurables, inmarcitrables, inmarcesibles. La aspiración máxima de los atletas olímpicos de entonces era ganar una corona de laurel.

Inspirado en la costumbre helénica, quiso "el Genio de la guerra" coronar metafóricamente a sus soldados del pantano y del puente con el fruto más generoso de la tierra boyacense, las espigas de trigo y así:

*Con cada espiga un héroe
invicto coronó*

Sigamos adelante con la gesta libertadora de Bolívar y, a la par, con la historia del pueblo más inteligente de la tierra y sus leyendas: inmediatamente encontramos los centauros, los cíclopes y las termópilas con su celeberrimo Capitán el espartano rey Leonidas.

De este último solo quisiéramos recordar brevemente su actitud y dos epitafios que Simónides de Ceos compuso para la tumba de estos héroes.

En primer lugar, el himno canta que la Patria se forma así, brotando Termópilas. Así, es decir, como aquellos trescientos espartanos en el estrecho paso entre el mar y los abruptos desfiladeros del monte Oeta. Una flota de mil doscientos siete barcos de guerra y el ejército incontable de Jerjes, el persa, se ve sorprendido por Leonidas quien con cuatro mil hoplitas bloquea el avance del rey Medo. Después de varios días, traicionado Leonidas por un contingente poco seguro, despide el grueso de su ejército por no sacrificarlo y con un puñado de trescientos hombres resiste la arremetida enemiga.

-Es tal la cantidad de flechas que van a disparar los persas, exclama alguno, que van a oscurecer el sol. - Mejor, replica Leonidas, así lucharemos a la sombra.

Y allí muere el comandante sin rendirse, y con él los trescientos de la fama. El epitafio de Simónides, que debería grabarse en el lejano sepulcro de nuestros héroes, entraña todo un poema épico:

“Extranjero, ve a anunciar a los lacedemonios que aquí yacemos por obedecer sus órdenes”.

Mudemos con la imaginación los nombres, y en su lugar, recordemos a nuestros lanceros formidables, capitanes y soldados, y tendremos el merecido epitafio que debió escribir la posteridad. Como el treno del mismo Simónides, quien fue uno de los líricos más fecundos y acertados que haya tenido el mundo, a los mismos trescientos inmortales, que podemos aplicar nosotros a los de nuestra independencia, en la iglesia de la Veracruz. Oigamos:

“De los que murieron en las Termópilas, gloriosa fue la suerte, hermoso el fin. Un altar es su tumba; aquí no hay lágrimas, sino recuerdos agradecidos; no compasión, sino alabanza. Ni el orín ni el tiempo, que todo lo consume, borrará este monumento de esplendor.

Este lugar es sagrado. Aquí descansan los valientes, que han arrebatado para sí el honor familiar de toda Grecia. Testigo Leonidas, rey de Esparta, quien dejó en pos de sí soberbio ejemplo de coraje y renombre sempiterno”.

El Himno continúa:

*Constelación de cíclopes
su noche iluminó.*

“Su noche”..., la “horrible noche” de la Libertad de América, perdida.

La constelación por su parte nos remonta a aquellas espadas cual centellas que fulguraron en Junín o pampa de los Reyes, el 6 de agosto de 1824, cuando los realistas huyeron despavoridos ante el ataque irresistible de los escuadrones de reserva de los patriotas, quienes combatieron como los antiguos cíclopes de la leyenda griega...

¡Los cíclopes! Un pasaje de Hesíodo, el gran poeta didáctico del siglo VIII antes de Cristo menciona a tres Cíclopes famosos -Brontes, Esteropes y Arges-, cuyos nombres traducidos a nuestra lengua serían “el del Trueno”, “el del Relámpago” y “el de la Claridad”, que por sí solos parecen retratar a muchos de los inmortales comandantes de la libertad.

El mito heleno ha dado a nuestros hombres, simples mortales de estas tierras vírgenes, la dimensión épica de Homero.

Los cíclopes, como si fuesen soldados heridos en la frente caminaban a la luz de un ojo solo. Dotados de sobrehumana fortaleza se enfrentaron a los gigantes, al comenzar la prehistoria, en la lucha colosal con los titanes. "La tierra crepitaba en derredor- escribe Hesíodo- durante los combates. Un bramido tremebundo salía de la espantosa lucha, donde se revelaban poderosas hazañas. Muchos perecieron, es verdad, y en la tierra yacen encerrados por la sombra brumosa, pero sus nombres franquearon el abismo".

También nosotros podríamos recordar tantas batallas y ver los cíclopes de América, por pantanos, puentes, llanos, cordilleras, páramos, pastizales sin término, ríos, ciénagas malsanas, volcanes, desfileros, caminos penosísimos, planicies de palmeras. Una constelación por todos los rincones de la Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia.

¡A dónde no nos ha llevado el Himno Nacional, sin que nos hayamos ocupado todavía de los centauros, calificados de indomables, que

descienden a los llanos.

En el arte aparecen como caballos de cuyas espadas emergen con cuerpo de hombre en lugar de cabeza normal equina. Su fama es conocida más que todo por la memorable batalla con los Lapitas, otra tribu de las montañas de Tesalia. Heracles (Hércules) acabó con muchos centauros, pero uno de ellos, de nombre Neso, se vengó terriblemente.

Los centauros mitad hombres con los brazos libres, mitad caballos fuertes, brutales, se extinguieron con la leyenda. Pero luego revivieron al descender de las alturas convertidos en llaneros, cosidos noche y día a sus corceles de nervios de acero, como aquellos semidioses, solo que los de la independencia americana eran más humanos, más estilizados, más heroicos.

Descendieron a los llanos y con su presencia empezó "a presentirse de la epopeya el fin". Epopeya, el término más justo y apropiado para la estampa viril, señera y trágica del glorioso ejército del Libertador.

*¡Oh gloria inmarcesible,
oh júbilo inmortal!...*



53º ANIVERSARIO DE LA INFANTERIA DE MARINA COLOMBIANA

RESUMEN HISTORICO DE LA INFANTERIA DE MARINA

Por: SMIM. CARLOS FORERO MELO

El pasado 12 de enero de 1990, Colombia entera celebró con alborozo el 53º Aniversario de la Reactivación de la Infantería de Marina. Sus hombres esparcidos por toda la geografía colombiana hicieron un alto en sus jornadas diarias para mirar con optimismo y esperanza el futuro de este cuerpo militar que en forma silenciosa y efectiva vela por la seguridad y soberanía de Colombia en sus archipiélagos, islas, costas y ríos.

La Infantería de Marina como parte integral de la Armada Nacional, tiene como responsabilidad el mantenimiento del orden público en la jurisdicción terrestre de la Fuerza y hoy, debido a la situación del orden público, está asumiendo el control sobre las arterias fluviales que constituyen los únicos medios de comunicación en algunas regiones de nuestro país.

Las virtudes humanas de heroísmo, abnegación, lealtad y patriotismo, son creadas por el lema "VOLUNTAS OMNIA SUPERAT" (La voluntad lo supera todo) el cual ha acompañado a la Infantería de Marina desde el momento de su creación.

RESEÑA HISTORICA

El Vicepresidente de la República de Colombia General Francisco de Paula Santander y el doctor Pedro Briceño Méndez Secretario de Marina y Guerra protocolizaron el Decreto Ejecutivo del 22 de julio de 1822 creando la Infantería de Marina, dando nacimiento a nuestro glorioso cuerpo a pesar que duró muy poco tiempo debido a múl-

tiples inconvenientes. El presente decreto da testimonio de la creación de la Infantería de Marina; así queda disipada cualquier duda sobre su participación en aquellas gloriosas jornadas:

DECRETO

Tomado del DIARIO OFICIAL DE BOGOTA
(Domingo 4 de agosto de 1822 - 12)

Francisco de Paula Santander, jeneral de división de los ejércitos de Colombia, vice presidente de la República encargado del poder ejecutivo.

Autorizado el poder ejecutivo por la ley de 10 de octubre del año 11º. para crear, aumentar, equipár, y conservar una fuerza marítima por el tiempo designado en su artículo 1o., y teniendo en consideración el desarreglo en que se encuentra la que actualmente tiene la República he venido en acordar el siguiente reglamento provisorio, como medio de lograr la creación, equipos y conservación de la que necesitan nuestras costas y plazas.

OTRO

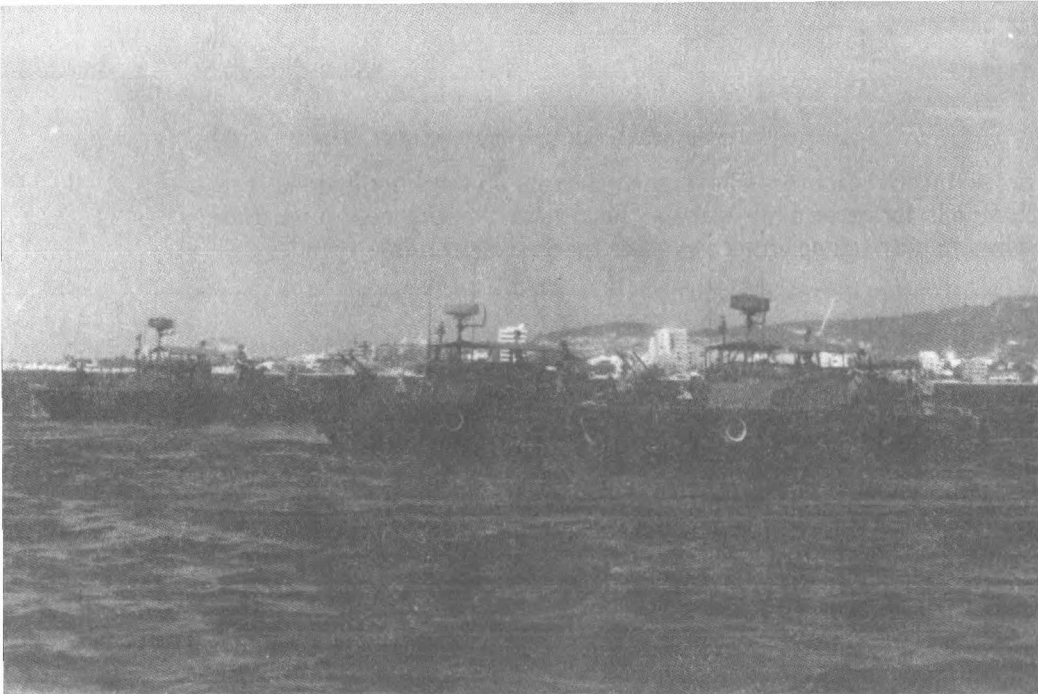
Francisco de Paula Santander. Siendo uno de los medios mas eficaces para el aumento y conservacion de la marina nacional el proveerla de tropa de infantería analoga á la clase de servicio que ha de hacer á bordo de los buques de guerra, en virtud de la autorizacion conferida al gobierno por la ley de 10 de octubre del año 11º. - he venido en decretar, y decreto lo siguiente.

1. Se creará un batallón de infantería de marina bajo el pie y fuerza de los batallones de infantería del ejército.

2. Verificado el alistamiento de marineros milicianos en el modo que previene el reglamento provisorio de 22 de julio corriente, y tomados de preferencia los individuos que se necesiten para la tripulación de los buques que tiene hoy la escuadra de Colombia, se procederá á tomar los reclutas necesarios para formar las compañías que se destinen á cada uno de los departamentos maritimos, siendo del cargo del comandante jeneral del departamento militar espedir las ordenes al efecto, y entender en su organización.

3. Se destinan al primer departamento de marina, creado por la ley de 4 de octubre del año pasado dos compañías de batallon de infanteria de marina, al segundo tres, y al tercero otras tres.

El comandante jeneral de marina de cada departamento las distribuirá en las plazas donde pueda ser mas necesario su servicio en cualquiera ocurrencia.



4. Las ordenanzas de marina mandadas observar por el art. 12 de la citada ley de 4 de octubre, serán la regla que se observe sobre el ejercicio de la autoridad correspondiente al servicio que haga este batallón, ó en tierra, ó á bordo.

5. El comandante de batallón recidirá en donde recida el comandante jeneral del segundo departamento de marina, el sarjento mayor donde recida el del primero quienes por frecuentes comunicaciones se harán conocer el estado, y organizacion del cuerpo, su economia, y régimen interior. El capitán mas antiguo de las tres compañías destinadas al tercer departamento ejercerá la respectiva comandancia.

6. Los comandantes jenerales de marina dirigirán las propuestas para los oficiales de las compañías que se les han designado en su departamento, escojiendolos de entre los que hayan practicado la navegacion, y acreditado valor. Los oficiales y tropa de marina existente en los departamentos quedarán refundidas en este batallón.

7. Ejerciendo, la autoridad militar de cada departamento ó plaza jurisdiccion sobre la tropa de este batallón, es á ella á quien debe dirigirse el comandante jeneral de marina, ó comandante particular de marina de plaza solicitando la fuerza necesaria para ponerla á bordo de uno, ó mas buques de la armada.

8. El prest y paga de oficiales, y tropa de este cuerpo, será el mismo que la ley ha señalado á los demas de esta clase de todas las otras armas, y cuando se embarque gozará de las exenciones que declara el decreto de 29 de junio.

9. Cuando por órdenes del gobierno, ó en una urgente necesidad se disponga el embarque de tropa de infanteria del ejército, ó de alguna otra arma, se observarán las disposiciones de las ordenanzas de marina mandadas observar por el congreso jeneral.

10. El secretario de estado, y del despacho de marina queda encargado de la ejecución de este decreto que presentará á la próxima legislatura con las observaciones que indique la experiencia para su reforma. - Dado, firmado por mí, y refrendado por el infrascrito secretario de estado y del despacho de marina y guerra en Bogotá á veintidos de julio de mil ochocientos veintidos. - Duodécimo. - (Firmado) - Francisco de Paula Santander. - Por S. E. el vice-presidente de la República, encargado del poder ejecutivo. - Pedro Briceño Mendez, secretario de marina y guerra.

NOTA: Diez años después, cuando la disolución de la Gran Colombia, se expidió este nuevo decreto

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Domingo Caicedo jeneral de brigada de los ejércitos de Colombia,
vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo etc.

CONSIDERANDO:

Que el decreto de 24 de julio del año 12º que creó un batallón de infanteria de marina para guarnecer con él los buques de guerra i arcenales de la República, fué dictado en virtud de la autorización que para arreglar los diferentes ramos de marina, concedió el poder ejecutivo la lei de 10 de octubre del año 11º.

Considerando: que el artículo 6º del decreto de 24 de noviembre del año 16º que dispuso la incorporacion de la infanteria de marina en las guarniciones de los departamentos donde aquella existía, ha producido el mal de distraer de su objeto aquella tropa, que conforme al artículo 2º del decreto de su creación se había formado de la jente de mar menos á propósito para la profesion de marineros en buques de guerra.

Considerando: que el decreto citado de 24 de noviembre del año 16º, fué dictado en ejercicio de facultades estraordinarias, por cuya circunstancia él no ha podido nunca ser considerado legalmente como derogatorio del primero por las diferentes circunstancias en que cada uno de los dos fue espedido.

Considerando en fin que es de absoluta urgencia restablecer algunas compañías de infantería de marina por la necesidad que hai de ellas para guarnecer los buques de guerra i arsenales del centro de la República, que es la parte que en la actualidad está sometida al gobierno, por cuya circunstancia se considera innecesario el restablecimiento del batallón que creó aquel decreto: en ejercicio de la autorización que concede al poder ejecutivo el S. 2º del artículo 83 de la constitucion política de la República de Colombia; he venido en decretar i.

D E C R E T O :

Art. 1º. Se restablece en toda su fuerza i vigor el decreto de 24 de julio del año 12º dictado por el poder ejecutivo de Colombia, en virtud de una autorización legal que tuvo al efecto, con las excepciones que aconsejan hacer en él las circunstancias en que hoi se encuentre la República, á saber:

Parágrafo 1º. El artículo 1º del decreto citado de 24 de julio del año 12º queda por ahora en suspenso.

Parágrafo 2º. Del artículo 3º solo se observará el restablecimiento de las tres compañías que en él se señalaron al antiguo tercer departamento de marina, hoi apostadero de Cartajena.

Parágrafo 3º. Conforme al artículo 6º del mismo decreto, el comandante del apostadero de marina de Cartajena, dirigirá al gobierno por conducto del comandante jeneral del Magdalena, las propuestas que deban tenerse presentes para prover las plazas de los oficiales que deban destinarse para servir en las tres compañías que por el S. anterior se restablecen en el apostadero de Cartajena con arreglo á lo que se previene en tal artículo.

Art. 2º. Queda derogado en todas sus partes el artículo 6º del decreto de 24 de noviembre del año 16º que dispuso la incorporación de la infantería de marina en la infantería del ejército, i que fué dictado en ejercicio de las facultades extraordinarias que concedía al poder ejecutivo el artículo 128 de la constitucion sancionada el año 11º de la independencia de la República.

Art. 3º. El ministro secretario de Estado en el departamento de guerra i marina queda encargado de mandar ejecutar, publicar i circular a quienes correspondan el presente decreto, i presentarlo al próximo congreso con las razones que han aconsejado su promulgacion.

Dado en Bogotá á 28 días del mes de julio de 1831 21º de la independencia de Colombia.

Domingo CAICEDO. _ Por S. E. el vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo, el ministro secretario de Estado en el departamento de guerra i marina.

José Maria Obando.

El Decreto 050 del 12 de enero de 1937 siendo presidente de la República el doctor Alfonso López Pumarejo da vida jurídica nuevamente a la Infantería de Marina, estableció la incorporación directa del personal reclutando 120 jóvenes voluntarios y se organizó la primera compañía de Infantería de Marina de la Armada Nacional la cual fue puesta a órdenes del señor Teniente Reynaldo Larrarte. Estos reclutas iniciaron labores en una construcción metálica adaptada como cuartel dentro de los predios de la Base Naval de Cartagena y posteriormente ocuparon las instalaciones de la Escuela de Grumetes, al ser ésta trasladada a Barranquilla.

No obstante que la organización e instrucción recibida obedeció a las doctrinas del Ejército, la compañía de Infantería de Marina fue adquiriendo por sí misma los principios de tropa anfibia, gracias a su permanente contacto con el mar y a los pocos conocimientos que impartió la misión inglesa; así fue creando entonces su propio espíritu de cuerpo y de superación, características esenciales del Infante de Marina, que lo han hecho sentirse siempre el primero y mejor.

Así tenemos que ya para 1938 las playas de Santa Marta fueron escenario del primer desembarco anfibio de la Infantería de Marina Colombiana como tal, actuando como unidad principal en las maniobras del transporte ARC "Cúcuta".

El Decreto 487 (8 de marzo de 1940) contempla el aumento de la planta del personal y autoriza la creación del primer Batallón de Infantería de Marina de tres compañías para cubrir las guarniciones de la Base Naval ARC "Bolívar", de la Base Fluvial de Putumayo y de la de San Andrés y Providencia.

Nuevamente con Decreto 1530 (27 de junio de 1942) se aprobó el aumento de la planta de personal de Infantería de Marina y contempló la dotación de un teniente coronel como comandante del batallón y autorizó algunas modificaciones en su organización basadas en las experiencias obtenidas por el Ejército con las reformas establecidas por una misión chilena. En ese mismo mes de junio el Batallón de Cartagena del Ejército fue trasladado a Montería y sus instalaciones pasaron a manos de la Armada. Las ocupó una compañía de reclutas y después se instaló allí el comando del Batallón de Infantería de Marina del cual dependían las compañías destacadas en Bocachica y San Andrés.

El Decreto 2644 (29 de diciembre de 1943) se modifica nuevamente el pie de fuerza para la Infantería de Marina, equivalente a los efectivos de un Batallón distribuidos en las bases de Buenaventura, Barranquilla, Puerto Leguízamo y los Llanos Orientales. Debido a que no se contaba con personal suficiente en Orocué, y Buenaventu-



Nuevas unidades para Infantes de Marina, patrulleras de río.

ra se destacó tropa del Ejército y a Barranquilla se trasladó únicamente una sección del Batallón de Cartagena, para efectos de seguridad interna.

Para Puerto Leguízamo el Comando de la Armada ordenó reclutar 250 jóvenes quienes fueron puestos al mando del Capitán Rafael García Rey. En vista de la premura con que se requerían los servicios de esta compañía se inició la instrucción en forma acelerada y cabe anotar como hecho anecdótico que este personal por la psicosis de guerra existentes, desde el día que llegó a Puerto Leguízamo prestó sus primeras guardias de prevención valiéndose de machetes, pues desconocían en absoluto el manejo de las armas de fuego.

En el Atlántico se dispuso la creación de una compañía de armas pesadas dentro de la Base Naval ARC "Bolívar" aparte de las cuatro ya existentes de acuerdo al Decreto 1950 (14 de agosto de 1944) con motivo de esta modificación y del aumento del personal, todas las compañías fueron trasladadas al edificio que antes ocupaba el Batallón Cartagena contiguo al viejo Convento de San Pedro Claver y se procedió a su acondicionamiento. Las instalaciones no ofrecían las comodidades requeridas para alojar todo el personal y adelantar correctamente su instrucción.

En 1946 la Base recibió el Puesto Avanzado de Monclart y se hizo cargo de la seguridad de toda su jurisdicción. En este mismo año recibió el Comando de la Base Fluvial al Mayor de Infantería de Marina Reynaldo Larrarte, quien concluyó las obras iniciadas por el Ca-

pitán Salamanca y además emprendió la reconstrucción de la carretera de Leguizamó a la Tagua.

En 1948 sobrevino una crisis económica y fue promulgado el Decreto 1814 con el cual la Infantería de Marina que se encontraba en la Base Fluvial de Leguizamó quedó reducida a unos pocos suboficiales y aproximadamente un centenar de infantes de marina, quienes salieron para Bogotá el 10 de abril de 1948 a defender el Gobierno legítimamente constituido. Quedó así esa Guarnición reducida al mínimo hasta el año siguiente en que con la autorización dada por el Decreto 825 de 1949, se aumentó nuevamente la planta de personal.

Como consecuencia del 9 de abril de 1948 se desató en las sabanas de Bolívar un brote de bandolerismo como eco de la insurrección general del país y para contrarrestar sus efectos y normalizar el orden público; la Infantería de Marina durante los años de 1948 y 1951 tuvo actuaciones especiales de control y organización de orden público en la sabana de Bolívar. En el año de 1952 se asignaron misiones a la Infantería de Marina en la Fuerza Naval del Oriente, debido a la situación de guerrilla creada en los Llanos Orientales.

En 1953 se creó la Fuerza Naval del Sur bajo el comando del Coronel de Infantería de Marina Oscar Arce Herrera y se le anexaron los puestos avanzados de Puerto Ospina y Puerto Asís; se inició la construcción del Aeropuerto de Leguizamó, el cual fue inaugurado al año siguiente por el mismo Coronel Arce quien piloteó personalmente un avión de la Fuerza Aérea, primer aeroplano que aterrizaba en el Mar Verde de Colombia. En 1956 el Ejército entregó a la Armada el Puesto Avanzado de la Tagua, y quedó así en manos toda la vertiente alta de los ríos Putumayo y Caquetá.

En este mismo año de 1953 siendo Comandante de la Armada Nacional el Capitán de Fragata Jaime Erazo Anexy se inició una nueva era de progreso para la Infantería de Marina. Después de diligentes gestiones se obtuvo del Ejército que le trasladara en comisión algunos oficiales. Quienes después de algún tiempo de servicio se escafonaron en la Infantería de Marina y procedieron de inmediato a la organización de cuadros de mando y más tarde gestionaron la incorporación de nuevos oficiales y suboficiales, como consecuencia de esta labor en los últimos días de julio de 1954 llegaron 15 subtenientes y un alférez recién egresados de la Escuela Militar y algunos suboficiales procedentes del Batallón Colombia, curtidos en la guerra de Corea. Las bases de este resurgimiento eran promisorias y obedecían a un planeamiento que comprendía tres grupos fundamentales: (a) Incorporación de nuevos oficiales del Ejército a las filas de la Infantería de Marina hasta tanto éstos pudieran ser preparados por la Escuela Naval de Cadetes. (b) Dotación de cuarteles para unidades tipo

batallón. (c) Contratar en los Estados Unidos de Norteamérica una misión de Infantería de Marina que se encargara de dar pautas sobre la organización y funcionamiento del cuerpo, de acuerdo a las doctrinas de guerra moderna. Como resultado de esta determinación del Comando de la Armada, se escalafonaron los oficiales antes mencionados y otros de mayor antigüedad quienes después de un curso de adaptación en la Escuela Naval, adelantaron estudios especializados en la Escuela de Quantico, Virginia USA. Una vez regresaron al país se entregaron de lleno a las tareas de reorganizar las unidades de Infantería de Marina y preparar las primeras tropas de desembarco, de acuerdo con las nuevas tácticas de la guerra anfibia, con la cooperación de la misión americana llegada en julio de 1955.

En febrero de 1955 el Comando de la Armada dispuso el traslado de una compañía del batallón con sede en Cartagena a la antigua Base Aérea Germán Olano ya ubicada frente a Buenaventura y se procedió a reacondicionarla y adaptarla para sus propios servicios. Por aquel entonces la Infantería de Marina en Cartagena ocupaba aun los vetustos claustros del antiguo Convento Jesuita, contiguo a la Iglesia de San Pedro Claver que, por la acción del tiempo y el excesivo trajinar propio de la vida de cuartel, se tornaron peligrosos y amenazaban ruina, circunstancia que motivó al Comando de la Armada a suspender las incorporaciones de personal para esa unidad y decidió crear el Centro de Instrucción de Buenaventura en las instalaciones ya medianamente arregladas en la Isla, el cual inició labores el 2 de febrero de 1958 en medio de grandes penurias, por cuanto se carecía de instructores suficientes y los servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones eran casi nulos. Dificultades que fueron superadas paulatinamente y con grandes esfuerzos y allí operó por espacio de seis años el centro de instrucción con el prestigio de ser la principal unidad de Infantería de Marina, concepto celosamente cultivado con abnegación y espíritu entusiasta por su personal de planta.

En vista del recrudescimiento de las acciones de orden público la Armada Nacional ofreció un nuevo aporte, con el propósito de contribuir a la pacificación del país. En cumplimiento de lo anterior partió de Cartagena el 26 de noviembre de 1955 una compañía de Infantería de Marina con el nombre de Antares al mando del Capitán Mario Mejía Jaramillo, la cual fue destacada en el municipio de Roncesvalles (Tolima) con la misión de pacificar aquella exuberante zona, operando bajo las órdenes de la brigada de orden público. Esta fue la primera unidad completamente organizada e instruida de acuerdo con los más recientes principios tácticos de la Infantería de Marina Americana, con sus cuadros y dotaciones completos.

Las acciones de patrullajes se llevaron a cabo en una forma ininterrumpida a través de toda la inmensa zona de operaciones. Los éxitos de la compañía fueron más que satisfactorios. Se abrió el comercio de la región con Ibagué y el resto del país, las gentes volvieron a los campos, se abrieron escuelas bajo la dirección del personal de la compañía, pero ante todo, volvió a nacer la confianza del pueblo en las Instituciones Armadas y vino una paz transitoria como resultado de los permanentes y bien dirigidos desvelos de todo el personal. Todos estos preciados frutos fueron el sublime fondo de cruentos sacrificios entre los cuales cabe destacar los nombres de los Infantes de Marina (Q.E.P.D.) José Bermúdez, Luis Flórez, Luis Garcés, Cristo Rojas, Luis Téllez, César López, José Gil, César Mejía y Luis Lizcano, caídos en la acción de los Arrayanes el 4 de febrero de 1956, y cuyos nombres constituyen un símbolo de devoción a los intereses de la Patria.

En enero de 1956 llegó procedente de la Escuela Militar un nuevo grupo de oficiales compuesto por 8 subtenientes, todos ellos animados con el mejor espíritu, quienes se dedicaron a preparar los relevos para el personal que se encontraba en orden público.

Como hecho importante para la Infantería de Marina el 9 de abril de 1956 se inauguró e inició labores la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina en las instalaciones de la antigua Escuela de Policía Departamental de Turbaco (Bolívar) cedidas para tal efecto por el señor Teniente Coronel Luis Millán Vargas, gobernador del departamento en aquel entonces. Sin embargo, después de obtenida su completa adaptación y cuando los efectos de su organización y funcionamiento empezaban a dejarse sentir, se produjo un hecho por demás negativo: La Gobernación de Bolívar exigió a mediados de 1957 la devolución de las instalaciones y la Escuela tuvo que ser trasladada a los destartalados edificios de la Escuela Correccional del Departamento en donde funcionó hasta abril de 1961, en medio de múltiples incomodidades, pero siempre animada del mismo espíritu de superación profesional.

En el mes de julio de 1956 fue transferida la compañía Antares del Tolima al río Magdalena, a prestar servicios de mantenimiento del orden de sus riberas entre Puerto Berrío y Girardot en combinación con la Fuerza Naval del Magdalena y un destacamento del Ejército. Los resultados de esta campaña fueron por demás satisfactorios y la sangre de aquellos nuevos bravos Infantes de Marina fue el bálsamo de todos anhelado; desde el páramo de Miraflores y el caño de las Hermosas, en el Tolima, hasta puerto Antes y Cantimplora en el Magdalena, un solo sentimiento de gratitud se percibe en la masa del pueblo campesino. Fue allí donde el infante de marina experimentó y

acrecentó su fe en las tradiciones y vio a las claras que valen tanto como su capacidad bélica, manejadas con acierto.

Después de múltiples estudios y enjundiosas objeciones, en los meses de febrero y marzo de 1957, recibió la Armada las Guarniciones de Leticia, Tarapacá y la Pedrera y con ellas la responsabilidad de custodiar la soberanía nacional en la totalidad de la vertiente Amazónica Colombiana.

Cabe destacar como un hecho que muestra el pensamiento de la Armada con respecto a esta zona del país y el concepto que tiene de su importancia en el futuro, la ejecución de obras como una carretera cuya primera etapa unirá a Leticia con la Granja Caldas y con perspectivas de cruzar el Trapecio Amazónico, adelantada con dinámico empeño por las tropas de Infantería de Marina, las cuales se han fijado como lema el de colonizar el sur.

El año de 1958 marca nuevos rumbos y abre más claros horizontes, pues en él se logra dar paso de singular trascendencia para la Armada Nacional y muy especialmente para la Infantería de Marina: Después de los más arduos esfuerzos el 3 de julio se llevó a cabo el grado de la primera promoción de oficiales de esta especialidad, egresados de la Escuela Naval de Cadetes, compuesta por 8 subtenientes, formados dentro de las más depuradas disciplinas y ambientes navales, y animados de los más nobles ideales de hacer de la Infantería un modelo de cuerpo armado. A partir de entonces el ciento por ciento de los cuadros actuales son egresados de la Escuela Naval de Cadetes, consolidando así la política de la Armada sobre este aspecto de singular importancia.

En el año de 1959 el Comando de la Armada incorporó un oficial superior de Infantería de Marina al Estado Mayor como jefe del departamento 6 encargado de planificar y coordinar todo lo relacionado con esta especialidad.

El 27 de febrero de 1961 la Escuela Naval de Cadetes se trasladó de sus antiguas instalaciones, en el barrio Bocagrande a las actuales aulas de Manzanillo siendo destinadas las antiguas al Batallón de Infantería de Marina y la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, en donde funcionan hasta la fecha, poniendo así término a su incesante peregrinar por las varias dependencias de la Armada en Cartagena.

En el año de 1964 se dejó de incorporar al Estado Mayor Naval el oficial encargado de planificar y coordinar lo relacionado con la Infantería de Marina y se creó la Dirección de Infantería de Marina en la que ampliaban sus funciones y atribuciones. A partir de 1967 se cambió la denominación de Director por la de Comandante de Infan-

tería de Marina con la cual se ha venido orientando en sus labores la función que verdaderamente le corresponde.

En octubre de 1967, por Disposición del Alto Gobierno, la Armada entregó sus instalaciones de Orocué a la Policía Nacional y se retiró de los Llanos Orientales después de haber realizado ampliamente la misión que le había sido encomendada. Quedaron allí en los ríos del oriente tres lustros de continuos esfuerzos en pro del Llano de Colombia, y en las arcas de la Institución la satisfacción del deber cumplido.

El 27 de abril de 1967, siendo comandante el señor Mayor de Infantería de Marina (Q.E.P.D.) Jaime Arias Arango, la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina adoptó el nombre de Escuela de Guerra Anfibia. La Escuela continúa cumpliendo con la más significativa de las misiones como es la preparación y capacitación de los cuadros de suboficiales que constituyen un pilar fundamental y soporte irremplazable de la Institución.

En 1968 por orden del Comando General de las Fuerzas Militares se le entregó al Ejército el puesto de Puerto Asís en la cabecera del río Putumayo.

En junio de 1969 se le traspasaron las instalaciones y responsabilidades del puesto de la Tagua a la Policía Nacional.

En 1975 se creó el Batallón de Entrenamiento de Infantería de Marina No. 1 en Coveñas donde actualmente se incorporan los conscriptos que después de su entrenamiento se convierten en infantes de marina. Las instalaciones se están remodelando y acondicionando para que cumplan su propósito de albergar cómodamente al personal que por allí transite.

En estas mismas instalaciones funciona igualmente la Escuela de Guerra Anfibia donde se realizan los cursos para cabos segundos, de capacitación intermedia para sargentos segundos, avanzado de capacitación para sargentos primeros, para Policía Militar, de Reconocimiento Anfibia y Demoliciones Submarinas y demás cursos ordenados por el Comando de la Armada.

En diciembre de 1986 fue trasladado el Cuartel General del Comando de Infantería de Marina a sus actuales y modernas instalaciones ubicadas en la oficina No. 118 y 119 del Comando de la Armada.

El 25 de agosto de 1986 por Resolución No. 00266 de 1986 se consagra el día 12 de enero como Día del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada Nacional.

Para distinguir y estimular al personal que sobresale por sus servicios, colaboración, espíritu de cuerpo, se dispuso la creación de la medalla " INFANTERIA DE MARINA" con la cual se reconocen los méritos profesionales y los servicios distinguidos prestados a la Institución tanto del personal militar como del personal civil.

Desde su creación hasta el presente los siguientes oficiales han ocupado el cargo de Comandantes de la Infantería de Marina:

Teniente Coronel I.M.	Luis Millán Vargas
Brigadier General I.M.	Mario Mejía Jaramillo
Brigadier General I.M.	Jorge Sánchez Ramírez
Brigadier General I.M.	Elías Niño Herrera
Coronel I.M.	Arnold Arnedo Cardona
Brigadier General I.M.	Numa Pompilio Rojas Currea
Brigadier General I.M.	Eduardo León Pedraza Neira
Brigadier General I.M.	Carlos Duque Salazar

Y a partir de julio de 1989 viene ejerciendo el Comando de la Infantería de Marina el señor Contralmirante Roberto Serrano Avila quien es oriundo de la Villa de San Juan de Girón en Santander. Ingresó como Grumete a la Armada Nacional y posteriormente a la Escuela Naval de Cadetes de donde egresó, en diciembre de 1960 como Teniente de Corbeta.

Recibió su título de Ingeniero Electricista en Monterrey California EE.UU. Ha adelantado cursos de computadores de control de tiro en Holanda; de torpedos en Alemania, de guerra electrónica en EE.UU. y de misiles en Francia.

Los cargos más importantes desempeñados por él han sido:

Comandante de los destructores ARC "20 de Julio" , ARC "Santander", ARC "Boyacá", Primer Comandante de la Corbeta Misilera ARC "Caldas", Jefe de Personal, Jefe del Departamento Técnico de la Base Naval ARC " Bolívar", Comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Comandante de la Escuadra de Mar, Comandante del Comando Específico de San Andrés y Proviencia.

1990

DECLARADO AÑO DEL SUBOFICIAL



Montería, registro de la entrega de útiles escolares que hace el señor TE. Martínez Fernández Carlos, durante la jornada de acción cívico - militar realizada por el BIJUN en el corregimiento de Crucito.

(Tomado del periódico Fuerzas Armadas. Enero 31 de 1990).

Bogotá, enero 1º. El Comando General de las Fuerzas Militares, dentro de la campaña de reconocimiento al aporte profesional, invaluable servicios y cuota de sacrificio del personal de suboficiales dispuso que el año de 1990 sea consagrado a este cuerpo institucional.

El objetivo primordial de esta campaña se dirige a rescatar al suboficial de la condición de un ejecutante más y dada su formación y capacitación, entregarle con la preparación, motivación y asignación de tareas una mayor responsabilidad en las actividades institucionales.

Al respecto el señor General Nelson Mejía Henao Comandante General de las Fuerzas Militares manifestó: "La noble y discreta imagen de este hombre que mira con solicitud y cuidados sus soldados y



grumetes, que tiene confianza y certidumbre en sus oficiales, va a ser comprometida bien a fondo con la instrucción, el entrenamiento y en fin con la vida total de las Fuerzas Militares. Por eso será un año glorioso en el cual las responsabilidades estarán firmemente afianzadas en todos”.

Puede afirmarse que el suboficial colombiano se forma exclusivamente para defender la Patria. Y aquí hay que hacer un paréntesis para hablar un poco del suboficial de hoy. Este hombre verdadero profesional de la milicia, no es el individuo brutal cuya misión es tratar mal y atropellar a los subalternos, (soldados, grumetes, infantes), como lo han llegado a afirmar algunas publicaciones, sin conocimiento de causa.

El suboficial de hoy es un verdadero profesional con conocimientos a nivel de bachillerato, muy bien preparado en los centros de formación para la difícil misión de instruir a los jóvenes que llegan al cuartel a cumplir un deber sagrado y encauzarlos en la milicia para hacer de ellos hombres disciplinados, expertos, valerosos, obedientes, en quienes la Patria confía su seguridad interna y externa.

El suboficial es el brazo derecho del oficial en la ardua labor de mandar e instruir a la tropa y -repetimos- esta tarea la desempeña con suma experiencia, con lealtad y con entrega total a la profesión.

Quien quiera que asista a una fase de instrucción militar, podrá observar cómo el cuerpo de suboficiales se dirige a los soldados con seriedad, pero con afecto y respeto de su condición y dignidad humana.

Colombia le debe a estos abnegados servidores mucho. Ellos en primera instancia garantizan la estabilidad de sus instituciones, porque entrenan a sus defensores. La Institución Armada rinde a los suboficiales un merecido tributo de gratitud y los exhorta a continuar por la ruta del deber profesional de la honradez y el patriotismo.

LEY DEL "RESERVISTA DE HONOR"

(Tomado del periódico Fuerzas Armadas.
Enero 31 de 1990)

El Congreso de la República mediante la Ley 14 del 15 de enero de 1990, estableció la distinción "Reservista de Honor".

El Gobierno Nacional presentó a consideración de las Cámaras Legislativas, el proyecto de ley "por la cual se establece la distinción 'Reservista de Honor', se crea el escalafón correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El alcance de esta distinción, es recompensar a los militares y policías que hayan perdido el 25% o más de su capacidad sicofísica, en actos de valor y en operaciones de mantenimiento del orden público, lo cual los hace acreedores a que el Estado les otorgue algunos beneficios, que hagan menos penosas sus vicisitudes.

También son catalogados como tales: quienes hayan recibido la Orden de Boyacá por acciones distinguidas de valor o heroísmo, la Orden Militar de San Mateo o la Medalla de Servicios de Guerra Internacional, o la Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público o su equivalente en la Policía Nacional por acciones distinguidas de valor.

Vale destacar, que tan justa medida, tuvo su origen en el comité para la rehabilitación de minusválidos de las Fuerzas Armadas, que preside doña Carolina de Barco, lo que compromete la perenne gratitud de aquellas con la Primera Dama de la Nación, por tan noble y justo reconocimiento a quienes entregan su integridad personal, al servicio de la República.

Los beneficios a que tienen derecho los "Reservistas de Honor", son los siguientes:

1. Educación.

1.1 Educación básica y capacitación:

Los establecimientos oficiales de enseñanza de todo nivel, tienen la obligación de admitir para los estudios respectivos, a los "Reservistas de Honor", sin que tengan que pagar ninguna clase de contraprestación.

Los establecimientos privados de educación destinarán un cinco por ciento (5%) de las becas que por ley deben otorgar, para ser adjudicadas a los "Reservistas de Honor", que tengan derecho a ingresar conforme a sus estatutos y reglamentos.

Las instituciones docentes informarán anualmente, a los Ministerios de Educación, Defensa y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, sobre el número de reservistas que hayan sido admitidos.

1.2. Educación superior:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX deberá destinar anualmente un cinco por ciento (5%) de los créditos para estudios en el país, y un mínimo de tres (3) cupos de las becas disponibles anualmente para especializaciones en el exterior, a fin de atender las solicitudes que sobre estos beneficios presenten los "Reservistas de Honor".

1.3 Educación especial:

Los diferentes centros oficiales de educación especial, deben admitir al "Reservista de Honor", cuando por su incapacidad física, le resultare imposible la integración al sistema educativo ordinario.

1.4 Capacitación tecnológica:

Los centros oficiales que tengan como finalidad la capacitación técnica o tecnológica, tienen la obligación de admitir como mínimo, un diez por ciento (10%) de "Reservistas de Honor".

2. Integración laboral.

Será finalidad dentro de la política de empleo del Estado, la integración de los "Reservistas de Honor", al sistema ordinario de trabajo, o en su defecto, al sistema productivo, mediante la fórmula del trabajo protegido.

2.1 Ubicación laboral:

Todas las entidades de derecho público están obligadas a emplear a los "Reservistas de Honor", que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior del dos por ciento (2%) de la totalidad de la planta de personal.

Los "Reservistas de Honor" que se vinculen en estas entidades, gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones de los empleados públicos.

2.2 Los empleadores particulares o las empresas privadas que vinculen laboralmente "Reservistas de Honor", tendrán derecho a una exención especial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los aportes patronales que sobre la nómina atribuible a los "Reservistas de Honor", deben hacer al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA y a las Cajas de Compensación Familiar.

2.3 La Dirección General del Servicio Nacional de Empleo, dará prelación a los "Reservistas de Honor" que se encuentren rehabilitados, para vincularlos laboralmente.

3. Crédito.

Las entidades descentralizadas de crédito público, darán prelación y otorgarán préstamos de dinero con plazos mayores y tasas de interés equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de las establecidas en la entidad, para actividades de pequeña industria y comercio, a los "Reservistas de Honor", siempre que cumplan los requisitos que señalen las disposiciones respectivas.

4. Recreación y cultura.

Los "Reservistas de Honor" podrán ingresar gratuitamente y exentos de todo impuesto, a espectáculos públicos, que se presenten en escenarios de carácter oficial, y a centros culturales de igual naturaleza.

Además, los "Reservistas de Honor" tendrán derecho a importar para su uso personal y libre de cualquier gravamen nacional, implementos ortopédicos, materia prima para su confección, medicamentos y un vehículo de características especiales, acordes con su limitación física o incapacidad permanente, que permitan su rehabilitación y recuperación.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE VIVIENDA MILITAR

AFILIADOS

Personal de las Fuerzas Armadas, los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de tiempo completo al servicio del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Caja de Vivienda Militar en actividad o retiro cuando carezcan de vivienda propia y estén aportando el 7% del sueldo básico.

CONYUGES

Se prohíbe la afiliación de los cónyuges, cuando se presente ese caso a elección de ellos, uno se retira, por lo tanto no existe acumulación de cuotas.

PRESTAMOS

La Caja de Vivienda Militar informa que según el Acuerdo No. 02 del 17 de enero de 1990, las cuantías de los préstamos que concede se modificaron, quedando vigentes las siguientes:

ACUERDO 02 DE 1990 (17 de enero).

Préstamo Tiempo	Ordinario	Extraordinario	Prima de construcción 10%
	Categoría	168 cuotas 14 años	
Oficiales y Civiles	4'750.000	2'375.000	475.000
Suboficiales y Civiles	2'500.000	1'250.000	250.000
Agentes y Civiles	1'500.000	750.000	150.000

FINANCIACION

La Entidad ofrece tres (3) tablas de financiación sin el sistema Upac así:

1º Cuota fija

2º Cuota con incremento anual del 10%

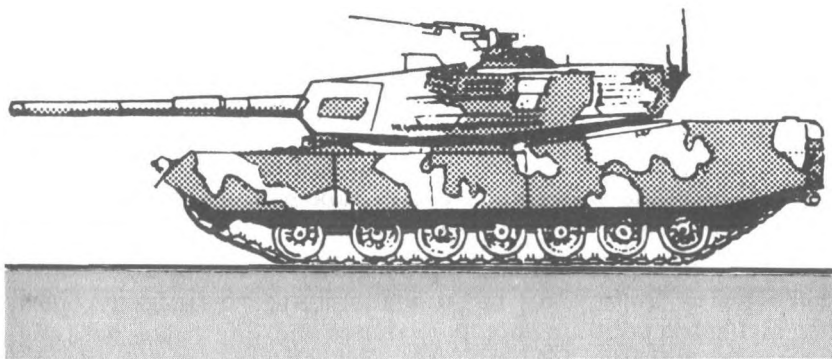
3º Cuota con incremento anual del 15%

El adjudicatario o prestatario escoge la forma de pago de acuerdo con sus posibilidades económicas.

La prima del seguro por riesgo de muerte e incendio es del 1% anual.

Calle 41-A N° 46-21 CAN A.A. 12864 Bogotá, D.E.

TEMAS HISTORICOS



"EL FRENTE ORIENTAL"

Por: HERNANDO GAITAN LINARES

Al suscribirse en 1919 el Tratado de Versalles para poner término al estado de beligerancia entre Alemania y los países aliados, quedaron firmemente consagradas las causas y razones para una futura conflagración que se denominaría -Segunda Guerra Mundial- en el gran archivo de la historia.

Una vez cerrado el cruento episodio de cuatro (4) años de lucha que implicaron para los beligerantes cerca de nueve (9) millones de vidas, tanto la vencida Alemania como la quebrantada Unión Soviética, se hallaron inevitablemente unidas por una comunidad de infortunios y sacrificios. Las dos, vencidas y mutiladas, pero en condiciones y circunstancias desde luego muy diferentes, debieron, en su forzoso aislamiento apoyarse mutuamente para sobrellevar su común adversidad.

La nueva República Alemana -surgida en Weimar- como secuela de la liquidación del Imperio Germano y la Unión Soviética emergida de una radical revolución que liquidó el régimen de los Zares, víctimas ambas de la derrota -confirmada y sellada en Versalles- por los vencedores de la Primera Guerra Mundial, por fuerza de los hechos hubieron de retornar a su tradicional amistad política, mediante un acuerdo secreto, para lograr así burlar a sus pugnaces adversarios.

El acuerdo preveía que Alemania podría disponer de ciertas zonas del territorio soviético para desarrollar la fabricación de armamentos y equipos tácticos y estratégicos de aire, tierra y mar, así como el ensayo y experimento de los mismos. Preveía igualmente este acuerdo el intercambio de planes y estrategias de guerra a nivel de sus estados mayores. Como es obvio, este convenio implicaba el desarrollo de una política belicista, en condiciones muy similares a la que se mantuvo anteriormente entre las dos familias reales, vinculadas por lazos de consanguinidad. Se perseguía principalmente con ella la política de los grandes estrategas alemanes, de no combatir simultáneamente en dos frentes, como fatalmente ocurrió en el conflicto desatado en 1914. En cuanto a los soviéticos que iniciaban apenas un período de reestructuración en su economía y en sus estructuras militares y sociales era la tregua la mejor alternativa para mantener la guerra fuera de sus fronteras el mayor tiempo posible.

Esta cooperación secreta se logró mantener hasta bien adelantada la Segunda Guerra Mundial, cuando ambas partes juzgaron oportuno divulgarla públicamente -por razones muy diferentes- pero que en esencia favorecían sus mutuos intereses económicos y militares. En realidad, para Alemania nazi sería prenda de garantía que la Unión Soviética permaneciera neutral en el conflicto que aquella ventilaba en el oeste con los ingleses. En cuanto a los soviéticos, era indispensable mientras Stalin dirimía una lucha interna pero de graves proporciones que se venía librando sigilosamente entre el partido comunista y la oficialidad del ejército rojo, sin que hasta entonces trascendiera notoriamente ante los demás países de Europa. Esta pugna era consecuencia directa de la inteligencia militar que venía operando en los altos niveles de la estructura superior de ambos estados desde cuando entró en vigencia el Tratado de Versalles. Sin embargo, para los servicios secretos de las grandes potencias este pacto oculto lo intuían revestido de todas las condiciones atinentes de una formal alianza, hasta el momento en que fue divulgado.

Los hechos se encargarían de demostrar esta suposición. Para Hitler, era tan solo una tregua mientras lograba quebrantar la resistencia que revueltamente le oponían los ingleses, estimulados por el apoyo irrestricto y los suministros bélicos estadounidenses, los franceses libres del General Charles de Gaulle, así como la tradicional dignidad de este pueblo libre y soberano, comprobada en muchas circunstancias por cierto muy adversas.



Trincheras Alemanas . Frente Oriental

Los soviéticos, con sentido oportunista, abrigan la seguridad de que Hitler los atacaría, pero en ningún caso antes de liquidar a los ingleses, para no ocurrir en el error de luchar en dos frentes, máximo cuando los norteamericanos apoyaban decididamente a aquellos.

Lo que todavía, medio siglo después del segundo conflicto mundial, no se ha logrado dilucidar plenamente, fue la actitud pasiva -casi indiferente- de José Stalin, pese a los numerosos avisos y prevenciones que le aportaron en oportunidad las diversas fuentes de información. Algunos expertos sostienen que el georgiano los atribuyó muy posiblemente a maniobras políticas difundidas por Inglaterra para acelerar el rompimiento entre los dos aliados. Para otros, quizás más enterados, se atribuyó a la incertidumbre del caudillo rojo de que la gran purga realizada por él entre toda la oficialidad de los distintos niveles de mando, habría debilitado la capacidad táctica y estratégica del ejército comunista, según lo habían dado a sospechar las experiencias recogidas en la reciente invasión a Finlandia.

El conflicto entre los aparentes aliados estalló como una bomba de tiempo el 22 de junio de 1941, pocos minutos después de las tres (3). Una masa aplastante de tres (3) millones de hombres endurecidos en fulminantes victorias; 750.000 caballos; 600.000 vehículos; 3.500 carros de combate; 7.184 piezas de artillería y una vanguardia aérea de 1.830 aviones entraron en acción hacia el interior de la Unión Soviética. Divididos en ocho (8) agrupaciones militares iniciaron su avance incontenible de Noruega en el norte y de Rumania en el sur, sobre una longitud de 1.600 kilómetros de extensión: Grupo de Ejército de montaña de Noruega; XXXVI Grupo de Ejércitos hacia el mar Blan-

co; III Cuerpo de Ejército de Finlandia en la misma dirección. Estos 1.600 kilómetros de longitud se desplazaban desde Arkangel sobre el mar Blanco hasta Astrakán en el mar Caspio. Puede así apreciarse que la profundidad del avance comprendería una extensión semejante a la longitud proyectada de norte a sur.

Nunca antes, ni cuando los suecos al mando de Carlos XII de Suecia, los franceses y sus aliados bajo la dirección de Napoleón Bonaparte y los alemanes en la Primera Guerra Mundial, comandados por los Mariscales Hindenburg y Luddendorf, se había desencadenado tan tremenda amenaza sobre el dilatado estado moscovita.

En esta ocasión no fue solamente el poderío militar alemán volcado sobre Rusia, sino que bajo su mando se movilizaron las agrupaciones militares de Finlandia, divisiones italianas, checoslovacas, rumanas, españolas, etc., y también el peso abrumador de toda la capacidad industrial bélica y económica de la Europa conquistada, y algunas otras como Suiza y Suecia, a pesar de su actitud neutral ante el mundo.

Sólo bastaron catorce (14) meses para que esta potente maquinaria arrollara a las desprevenidas huestes soviéticas, que debieron contemplar atónitas el movimiento envolvente que se desplazó sobre una extensión de 1.600 kilómetros, triturando entre sus voraces mandíbulas de acero a millones de soldados que se vieron atrapados en gigantescas operaciones de cerco, hábilmente proyectadas e inexorablemente ejecutadas, con la fría precisión característica que ha demostrado siempre la conducción militar alemana.

Después de éxitos tan fulminantes cabe sin embargo observar, que pese al aplastante triunfo inicial conseguido por los invasores, los puntos claves del dispositivo soviético no fueron ocupados por los alemanes. Moscú, Stalingrado y Leningrado contuvieron el asalto alemán, calle por calle, hasta detener totalmente a los asaltantes. La resistencia soviética no sólo se había ido endureciendo progresivamente a pesar de las derrotas, sino que su producción industrial no se suspendió en los tres grandes reductos de resistencia y a través de las vastas rutas de transporte por donde fluían ininterrumpidamente la activa producción siberiana y los suministros de sus aliados estadounidenses, canadienses y británicos. Los inexpertos comandantes que fueron aplastados literalmente en el período en que se desató la gran ofensiva, fueron reemplazados por conductores que superaron con éxito a los mandos alemanes. El empuje alemán había sido de tal magnitud, que sus blindados y poderosos núcleos de infantería profundizaron su avance hasta alcanzar el Volga y las riberas del mar Caspio, ocupando lugares donde hacía más de dos mil años ningún invasor había puesto el pie.

Este avance en tanta profundidad que había conducido a la Wehrmacht a internarse peligrosamente en la inmensidad moscovita,

alargando la ruta de sus abastecimientos, pesaría abrumadoramente sobre la conducción y decisiones de sus altos mandos. Para los soviéticos constituyó en principio una terrible y amenazadora perspectiva en el curso de las operaciones bélicas. Pero finalmente, tanto los cambios operados en la estrategia como la orientación y asesoría confiadas integralmente al veterano y genial Mariscal, Boris Chapochnikov, el alargue de las líneas alemanas contrarió inevitablemente sus prácticas de "guerra relámpago" para la que estaban preparados sus organismos militares, sus servicios logísticos especialmente y en general, los principios geopolíticos en que se fundamentan la estrategia y la táctica en todos los conflictos, en todas las épocas y en todas las zonas de guerra.

A estas causas debe atribuirse en gran parte el curso desfavorable de esta conflagración para la Alemania nazi. Nuevamente la contienda en dos frentes debía gravitar fatalmente sobre el desenlace de los acontecimientos, y que cabría atribuir quizás a la obstinación de Hitler frente a las orientaciones de sus expertos mandos.

Fue tan decisiva la capacidad de resistencia de la Unión Soviética -tanto material como moral- que en 1945, pese a que sus bajas definitivas para entonces -según su propia confesión- ascendieron a 20'850.000 y las de heridos a 20'000.000, mantuvo inalterable la continuación de su política frente al futuro peligro de una Alemania reconstruida y a la ingerencia de las grandes potencias en la reestructuración de la Europa de posguerra. Así mismo, pudo apreciarse que al finalizar el conflicto, la notable ventaja inicial en cuanto a capacidad bélica de producción y preparación militar estaba ampliamente superada. Para ello contribuyeron poderosamente, el traslado hacia el este de sus industrias de guerra y de implementos técnicos esenciales; la producción ininterrumpida de sus fábricas en el propio frente de batalla y el flujo de abastecimientos estadounidenses en cuantía aproximada de diez mil millones de dólares, deducidas las bajas causadas por los submarinos alemanes a los convoyes de abastecimiento.

Para estimar la intensidad del tremendo conflicto, conviene destacar que la producción soviética en algunos materiales de guerra, de 1940 a 1945, ascendió a cifras realmente impresionantes: 106.000 aviones de todos los tipos; 128.500 carros; 950.000 camiones, y armas de precisión admirables, en concepto de los alemanes. Estas cifras no incluyen desde luego los elementos provenientes de sus aliados occidentales.

A medida que se lograron profundizar los análisis y apreciaciones hechos sobre los frentes que cubrió la "Operación Barba Roja", se fueron precisando con mayor certeza los conceptos que emitieron los expertos militares, tanto occidentales como soviéticos. Casi todos ellos coinciden en atribuir el fracaso alemán a dos aspectos de trascendental importancia, el estratégico y el político. El primero, un error capital de la Wehrmacht en su tentativa de desencadenar en el otoño de

1941 dos operaciones simultáneas sobre las ciudades de Moscú y Stalingrado, sin disponer del potencial militar adecuado. El segundo, el no haber intentado siquiera el aniquilamiento político de las fuerzas soviéticas suscitando al efecto irredentismos, independencias y liberaciones entre las distintas nacionalidades que poblaban las regiones ocupadas en el territorio moscovita.

Hoy está confirmado plenamente que varias divisiones rusas se rindieron al ejército alemán. Una de estas informaciones, que merece mucha credibilidad por la fuente de origen, es el comentario del Mariscal soviético Constantino Rokossovsky, en su publicación sobre las operaciones que le correspondió presidir. En ella afirma que "Los desfallecimientos eran numerosos", y que 103 divisiones se habían rendido después de asesinar a sus comisarios políticos. En la región de Biolyskok, numerosos regimientos de artillería se habían negado a entrar en línea... la 89 división se había rendido.

Hay algo que desconcierta, no sólo a los observadores y expertos analistas militares, sino a los desprevenidos lectores de los hechos sucedidos en el frente oriental, respecto al destino que corrieron las unidades soviéticas que se rindieron con sus mandos militares y sus armamentos intactos, para alinearse, eso sí bajo sus propias banderas, a las huestes de Hitler. Pues bien. Poco tiempo después cuando les fueron notificadas órdenes superiores a los mandos alemanes, procedieron por medio de los efectivos de la S. S. a desarmar a las unidades rusas y a conducir las a palos a campos de concentración.

Antes de esta actitud ocurre preguntar: ¿por qué semejante actuación en momentos en que era oportuno fomentar un levantamiento contra el régimen comunista, inspirado en anhelos de libertad de algunas regiones como Ucrania, en los países bálticos y en ciertas zonas soviéticas del Asia que aspiraban a constituir sus propios gobiernos bajo las banderas de postulados nacionalistas y segregacionistas, alimentados y estimulados por fundamentos de raza, religión y tradiciones seculares?

Hoy puede afirmarse sin temor a incurrir en falsas o audaces suposiciones, que la actitud de los jefes nazis, fue consecuencia apenas lógica de "una insensatez racista".

Ello se evidencia en el hecho escueto y rotundo, de que Hitler fue influido hasta el fin por el dogma racista, según sus propias declaraciones habladas y escritas, hasta su desaparición en el bunker. El se fue de la escena sin haberles jamás notificado a Estonia y Letonia, cuál sería su futuro nacional. Igual silencio mantuvo con Polonia y Checoslovaquia, siempre amenazadas por un protectorado eterno, lo mismo que Grecia y Yugoslavia. Y qué no decir de los rusos, a quienes había notificado concluyentemente un futuro agrario al servicio de Alemania, que reinaría así sobre un estado campesino al servicio de un pueblo superior. En Rumania, Hungría y Bulgaria, y lo mismo en Francia, Bélgica y Yugoslavia, impuso regímenes totalitarios, pero no les confirió el poder a los fascistas, que allí ya existían. ¿Por qué? Sin po-

nerlo en duda, porque el fascismo sólo debía ser patrimonio del "gran pueblo alemán".

Y para el juicio posterior de los acontecimientos ocurridos en el frente oriental, la mayoría de los analistas militares, historiadores y cronistas de guerra, es unánime la consideración de que la aplicación del dogma racista de los jefes nazis fue el mayor aporte para unificar la conciencia del pueblo ruso, en pro de una resistencia contra los invasores, que debía llegar hasta sus últimas consecuencias. Lo que no hubieran podido lograr los métodos de represión más extremos para evitar desertiones y movimientos de independencia, lo logró plenamente el programa racista ejecutado sin piedad por los alemanes contra todos los pueblos que en su sentir no fueran arios.

La respuesta de Stalin una vez consolidada la victoria constituye una inexorable aplicación de geopolítica. Prusia Oriental y Occidental le fueron amputadas a Alemania en beneficio de rusos y polacos; todos los alemanes o de origen alemán que desde hacía varios siglos moraban en los países eslavos y en las regiones bálticas, fueron expulsados y devueltos a Alemania; su unidad territorial sufrió el más duro golpe con la creación artificial de dos Alemanias; un círculo de países eslavos se estableció sobre todas sus fronteras; la Unión Soviética recuperó todas las regiones que le fueron segregadas en la ofensiva alemana; las grandes potencias colonialistas debieron renunciar a sus posesiones de ultramar, abriéndose campo a la libre autodeterminación de los pueblos; la Unión Soviética fortaleció su régimen estatal y configuró un mundo eurasiático constituido por regiones autónomas, comarcas nacionales, territorios y unidades nacionales, que se extiende a casi todo lo largo del hemisferio, en una extensión de 22'055.000 kilómetros cuadrados, cuya distancia entre su punto geográfico más occidental y el más oriental, es tan grande, que constituye once (11) husos horarios (cada una de las partes de la superficie terrestre imaginada para la definición y la unificación del tiempo legal en el interior de los diversos estados). Así, mientras en Moscú se encienden las luces vespertinas, en Hukotka comienza a alumbrar el día. Bañan sus costas doce (12) mares. Su parte occidental está en Europa y la oriental en Asia y dentro de este dilatado conjunto conviven 177 grupos étnicos que hablan 125 lenguajes y dialectos diferentes. El linaje racial predominante es el de los eslavos que cuentan con 150 millones de habitantes, seguido por los turco-tártaros que ascienden a 60 millones aproximadamente.

BIBLIOGRAFIA

- CARREL, P. (1964). Operación Barba Roja. Barcelona: Argos S. A.
- BORING, C. (1961). La II Guerra. Moscú: Ediciones en lenguas extranjeras.
- CALINOV, C. (1958). Los Mariscales Rojos hablan. Madrid: Estados Artes Gráficas.

**HAGA MAS
VENTAS POR
CORREO,
UTILIZANDO
EL "SERVICIO
DE REEMBOLSO
C.O.D." DE
ADPOSTAL**



Es un servicio que le permite estar en varias ciudades a un mismo tiempo entregando y cobrando a la vez su mercadería! Parece increíble, verdad? Usted hace el envío de sus productos, y en el momento mismo en que su cliente los retira de nuestras oficinas, le giramos su dinero!
Además es rápido y seguro!



CORREO DE COLOMBIA

llega seguro y a tiempo!

MAYOR INFORMACION: TELES: 2 41 55 31 y 2 82 68 42

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA Y PORTUARIA**



CALE 41 No. 46-20 - A.A. 20294 - TELEX: 44421 - BOGOTA, D.E.

TEMAS GEOPOLITICOS

LA CUENCA DEL PACIFICO UN MUNDO EMERGENTE

Por: Mayor JULIO GUTIERREZ CAMPOS
Ejército de Chile.

(Tomado del artículo "Política de Chile hacia el Pacífico")

El reemplazo de la Era "Atlántico-Europea"

Existe consenso entre los estudiosos de las relaciones internacionales, en que están dadas las condiciones para el traslado o el reemplazo de la "Era Atlántico - Europea" por la "Era del Pacífico". Las señales de este fenómeno geopolítico mundial han sido percibidas desde comienzos de siglo, aun cuando solo en los últimos años ha comenzado a perfilarse con mayor nitidez la dirección de dicho proceso.

En efecto, se está dejando atrás un mundo centrado en el Atlántico para adentrarse en el escenario de la cuenca del Pacífico, cuyas proyecciones, real significado y consecuencias, sólo el tiempo irá dilucidando. En lo fundamental, la "Era del Pacífico" no puede ser definida solamente por la explotación de sus abundantes recursos naturales, ni por las variables estratégicas tradicionales, ya que encierra mucho más que eso, y por ello debe ser entendida como una "Era de la Inteligencia" derivada de la revolución científico-tecnológica que la genera y alimenta.

Desde una perspectiva geopolítica, adquiere un especial significado en el rol que tendrá la cuenca del Pacífico -la más extensa, poblada y rica de todos los espacios oceánicos- en la colonización del espacio, en el surgimiento de nuevas potencias regionales y en el desarrollo espectacular de las tecnologías de punta; factores que sin duda transformarán esta área en el centro de gravitación económica y política mundial, y en consecuencia, en el escenario donde se presentarán gran parte de los conflictos de poder e interés internacionales, como también los mayores esfuerzos de paz, cooperación e integración⁽¹⁾.

Breve visión de la realidad política, económica y cultural de la cuenca.

La cuenca del Pacífico cubre 180 millones de kms²., lo que equivale a un poco menos de la mitad de la superficie del globo; es dos veces el tamaño del océano Atlántico, tres el del Indico y sus aguas equivalen al 61% de todos los mares. Se extiende más de 15 mil kms. desde el Artico a la Antártica y cerca de 19.500 kms. desde Panamá a Singapur⁽²⁾. A sus riberas converge el 60% de la población del planeta y vincula geográficamente a casi cincuenta unidades políticas⁽³⁾, con realidades culturales, políticas, sociales y económicas muy heterogéneas.

En esta extensa área, existe un mosaico político-cultural, en el cual coexisten naciones de tradición confuciana, caracterizadas por un tipo de organización vertical, estados de tradición mahometana y budista cuya organización es más bien horizontal, relacionados con ideologías occidentales, especialmente cristianas, liberales y marxistas, situación que le da la característica especial, del libre flujo de valores e ideas, en síntesis de inteligencia⁽⁴⁾.

Un breve análisis del nuevo orden político-económico que está emergiendo en la cuenca del Pacífico, permite ver como es ya una

(1) SALAZAR S., Juan. "Chile y la comunidad del Pacífico". Colección Estudios Internacionales. Ed. Universitaria, Santiago, 1986. Págs. 17-18.

(2) RIESCO, Ricardo. La geografía del océano Pacífico como base de una relación especial. En ensayos sobre el Pacífico. Inst. Est. Inter., Ed. Universitaria, Santiago. Págs. 71-74.

(3) 24 de la vertiente asiática, Melanesia y Oceanía, 13 de la ribera oriental y sudamericana más los territorios bajo administración o protectorados dispuestos por la ONU. Y las posesiones de Francia, EE. UU. y la Commonwealth. Ver José Antonio Cousiño C. "El Pacífico insular: Una realidad emergente", seminario "la cuenca del Pacífico: desafíos para América Latina. Inst. Est. Inter. Viña del Mar. Nov. 1987. Págs. 11-13.

(4) ODEPLAN y otros. Seminario "Chile en la cuenca del Pacífico", Santiago, agosto de 1988. Pág. 5.

realidad un sistema radicalmente diferente a los que históricamente se han desarrollado en la "Era del Atlántico". Así, de una estructura económica atlántica vertical, en la que se diferencian países subdesarrollados, exportadores de materias primas por un lado y desarrollados de carácter secundario y terciarios por otro; se pasa a una estructura más bien horizontal que tiende a un proceso de expansión concéntrica y por oleadas, con un aumento de las tendencias al desarrollo de las tecnologías de punta⁽⁵⁾, a la investigación intensiva y a la creatividad. Este fenómeno ha motivado que algunos países concentren las industrias de vanguardia, llegando a generar el 75% de los nuevos productos del planeta y que, en la medida que éstas llegan a la etapa de madurez, sean adoptadas por otros estados, que se convierten -a diferencia del período industrial- en exportadores que incorporan valor agregado a sus recursos naturales y materias primas⁽⁶⁾.

Este proceso inédito, que se presenta en el Pacífico, se ha difundido de los Estados Unidos y Japón, a Australia y Nueva Zelanda, a los nuevos países industrializados NIC.s, (Singapur, Taiwan, Corea del Sur y Hong-Kong) y desde allí a los países de la Asociación del Sudeste Asiático (Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas y Brunei)⁽⁷⁾.

Los norteamericanos aportaron su mercado, el más grande, diversificado y abierto del mundo a esta división internacional cooperativa del trabajo; los japoneses por su parte, han aportado la maquinaria e implementos industriales de alta calidad y bajo costo. Los NIC.s, asiáticos se han destacado por su industrialización sobre la base de estrategias exportadoras; los estados de la ASEAN se caracterizan por su abundante mano de obra y recursos naturales y por último, Canadá, Australia y Nueva Zelanda son países industrializados de gran riqueza alimenticia y minera⁽⁸⁾.

Sin embargo, existe una amplia zona de la cuenca que, pese a tener una gran cantidad y variedad de recursos naturales, aparece marginada de este proceso. Se trata del cuadrante suroriental -considera-

(5) Tecnología espacial, microelectrónica, computacional, informática, biotecnología, robótica y los nuevos materiales sintéticos.

(6) Esta característica es la más sobresaliente del proceso y ha sido denominada por los japoneses como el fenómeno de los "gansos voladores", reflejando así la noción del cambio dinámico en la división internacional del trabajo que contrasta con la tradicional del Atlántico, al romper la rigidez que se da en la clásica división del trabajo de la relación norte-sur. Juan Salazar S. "Chile frente al desafío del Pacífico". Paper Instituto de Estudios Internacionales, U. de Chile, 1988. Págs. 3-4.

(7) Op. Cit. ODEPLAN y otros "Chile en la cuenca del Pacífico". Pág. 6.

(8) OKITA, Saburo. Citado en "Chile frente al desafío del Pacífico". Pág. 4.

do un "desierto oceánico" - en cuya ribera están ubicados los países sudamericanos y en el cual, Chile, junto con llegar a ser la potencia industrial de la región, podría desempeñar un importante rol como puerta de entrada y salida de los intercambios de bienes y servicios que se produzcan entre Latinoamérica y el resto de la cuenca.

De este modo, los países latinoamericanos ribereños -con excepción de Chile- conforman un pequeño grupo de asombrados espectadores que, con la vista recién volteada hacia este escenario, confirman como, paralelo al centro tradicional del poder económico, compuesto por Londres, París y Nueva York, ha surgido a un ritmo vertiginoso el triángulo Tokio, Singapur, Los Angeles, haciendo realidad los pronósticos que sostenían que en el futuro, el impulso principal del desarrollo económico provendría de las naciones pertenecientes a la cuenca del Pacífico y no a las del Atlántico⁽⁹⁾.

Dimensión político-estratégica de la región.

Un enfoque político-estratégico de la cuenca nos permite apreciar otra dimensión de esta vasta área, cual es, la conformada por la presencia activa del triángulo militar Washington - Moscú - Pekín, situación que la transforma en una de las regiones más militarizadas del planeta y que revela de manera indiscutible su importancia estratégica y geopolítica para las superpotencias del orbe.

En esta extensa cuenca conformada por 36 estados (12 asiáticos, 11 de la Oceanía y del Pacífico insular y 13 americanos) y una gran cantidad de territorios bajo régimen especial, autónomos, semiautónomos y de ultramar, muchos de los cuales en el futuro podrían acceder a la vida independiente, es posible distinguir toda la variedad de niveles y categorías con que normalmente se clasifican a los estados-naciones, de acuerdo con su status internacional relativo y con su nivel de desarrollo socioeconómico. Así coexisten las superpotencias mundiales (EE.UU. y la URSS); una superpotencia emergente (China); varias potencias medianas; 6 potencias industrializadas (URSS, EE. UU., Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelandia) y un gran número de países en desarrollo que pueden ser clasificados en naciones en desarrollo avanzado o NIC.s, estados en desarrollo (Filipinas, Ma-

(9) GUNTER A., Pauli. Intervención en el encuentro internacional auspiciado por el Banco Central Hipotecario, el Club de Roma y la Corporación Autónoma Universitaria de Manizales, realizada en la ciudad de Manizales, Colombia el 17 de julio de 1987, citado en Fdo. Cousiño: "América Latina y la cuenca del Pacífico, Revista Diplomacia, No. 45-1988, Santiago. Págs. 21-22.

lasia, Tailandia, Indonesia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) y en aquellas de menor desarrollo relativo, como lo son los países comunistas ribereños de la península Indochina, los centroamericanos y las islas del Pacífico sur.

Desde el punto de vista ideológico, en la cuenca encontramos en forma nítida la presencia de los bloques este y oeste. Por un lado, están los estados comunistas (URSS, China, Corea del Norte, Vietnam, Kampuchea y Nicaragua) y por el otro, los estados prooccidentales liderados por los EE. UU., hecho que ha motivado una larga lucha entre las superpotencias por ampliar sus zonas de influencia y una polarización en la región, no obstante las políticas nacionalistas y de no alineamiento que han llevado a cabo muchos países en desarrollo de la zona durante los últimos años.

Por otra parte, el factor ideológico, conjugado con la heterogeneidad cultural, religiosa y racial entre otros aspectos, generan que en el área coexistan y se interrelacionen estados-naciones con sistemas políticos democráticos, en sus diversas clasificaciones y matices, cuyas situaciones políticas internas en algunos casos, generan algunas de las causas que hacen prever la posibilidad de cambios violentos en la cuenca, amenazando con ello la estabilidad de la seguridad.

Desde una perspectiva geoestratégica, podemos agregar que la existencia en el océano Pacífico de cuatro de los siete pasos interoceánicos más importantes del mundo (Canal de Panamá, paso de Drake y los estrechos de Málaga y Lombok) sumada al valor de los territorios insulares, de los mares y de sus riberas, no hacen necesario profundizar sobre el tema para comprender los fundamentos que motivan la magnitud de las fuerzas aeronavales que las superpotencias tienen en la región, ni las razones de su permanente preocupación por conservar y mejorar las alianzas y las posiciones desde las cuales mantienen presencia en el área y que en un momento de crisis, les permitirían proyectar su poder militar hacia las diferentes subregiones de la cuenca⁽¹⁰⁾.

Desde esta óptica, nuevamente encontramos un gran vacío de poder en el cuadrante sur-oriental del Pacífico, el cual debe ser llenado por los países ribereños latinoamericanos, toda vez que, ante un even-

(10) Para mayores antecedentes sobre las alianzas militares y el poder militar de las superpotencias de la cuenca, ver: Agustín Toro Dávila "Tendencias futuras de las alianzas militares en el Atlántico y en el Pacífico en Revista Política y Geoestrategia No. 46, Santiago, 1988. Págs. 49-66; Michael Kidron y Dan Smith"; "Atlas de la Guerra", Ed. del Serval, Barcelona, 1984, capítulos I-II. Michael Kidron y Ronald Ed. Segal; Barcelona, 1982. Págs. 14-26; "El poderío militar soviético 1986" Ed. San Martín, 1987. Págs. 7-14.

tual cierre del Canal de Panamá, el estrecho de Magallanes y el paso Drake, adquirirían una importancia vital en las rutas interoceánicas Atlántico-Pacífico.

Los organismos internacionales e intergubernamentales como mecanismos de integración y cooperación en la región.

La asimetría en el grado de desarrollo económico-social y la heterogeneidad de culturas y de regímenes políticos de los países de la región, llevan a preguntarnos sobre las verdaderas posibilidades de que éstos lleguen a una concertación que implique un acercamiento en el plano político y cultural por la vía de la complementación-económica ya que, en el caso contrario, difícilmente se podría hablar del Pacífico, como el océano del próximo siglo.

Al respecto, no cabe duda que los principales actores de la cuenca, serán quienes determinen las condiciones y el ritmo de la marcha de este proceso. Sin embargo, la valorización de la región en su aspecto económico, político-estratégico, transporte y comunicaciones, cultural y académico, ha producido un creciente interés de los organismos internacionales e intergubernamentales por incrementar el desarrollo del proceso de institucionalización en materia de cooperación e integración regionales.

El profesor Juan Salazar S., menciona que estudiosos del tema, han calculado en un número superior a 150 los organismos privados, gubernamentales y regionales que, desde diferentes ángulos están abocados al estudio, desarrollo, cooperación y formulación de políticas comunes sobre las diferentes actividades que se presentan en el Pacífico⁽¹¹⁾. Es así, como además de los organismos de las Naciones Unidas destinados al desarrollo económico social, como la comisión económica para América Latina (CEPAL) con sede en Santiago de Chile, la comisión económica y social para el Asia-Pacífico (ESCAP), con sede en Bangkok, y los organismos especializados que mantienen oficinas regionales de la UNESCO, el PNUD y la FAO, existen en la actualidad entidades intergubernamentales que están alcanzando una importancia preponderante.

En lo que se refiere al Pacífico insular, cabe destacar el foro del Pacífico sur conformado por los nuevos países independientes, más Australia y Nueva Zelanda; la comisión del Pacífico sur; la oficina del Pacífico sur para la cooperación económica (SPEC) y la agencia de las islas del Pacífico sur para el desarrollo pesquero (SPIFDA); organis-

(11) Ver Op. Cit. "Chile y la comunidad del Pacífico". Pág. 53.

mos intergubernamentales orientados a la cooperación entre los nuevos estados islas, a los que hay en materia de seguridad el pacto de ayuda mutua entre Australia, Nueva Zelandia y EE.UU. (ANZUS).

En el Pacífico occidental, la asociación de naciones del sudeste asiático (ASEAN) y sus órganos dependientes: El consejo de Ministros de RR.EE.; la organización de ministros de educación (SEAMED); el consejo de ministros para la cooperación económica asiática, etc., constituye en la actualidad un importante esquema de integración subregional, en el cual sus integrantes, coordinan su posición frente a los principales aspectos de política internacional y procuran la cooperación económica⁽¹²⁾. En esta subregión, también son dignos de mencionar la unión parlamentaria asiática (APU), con sede en Japón; la asociación cultural para el Asia y el Pacífico (ASPACA); y el banco de desarrollo asiático, responsable del financiamiento de proyectos y programas de infraestructura y desarrollo económico de las naciones menos avanzadas del área⁽¹³⁾.

Respecto del Pacífico oriental, los países ribereños de Latinoamérica participan principalmente a través de la comisión permanente del Pacífico sur (CPPS); actualmente con sede en Bogotá. No obstante, se pueden mencionar diversos esquemas de integración y de cooperación continentales, de los cuales estos estados son o han sido partícipes, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA); El Banco Interamericano de Desarrollo (BID); La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Acuerdo de Cartagena; y en materia de seguridad, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que en el futuro, podrían desempeñar un rol relevãnte en la cuenca.

Finalmente, es del caso hacer mención de algunas de las mayores organizaciones supraregionales de la cuenca, entre las que por su importancia se destacan el consejo de telecomunicaciones del Pacífico, con sede en Hawaii y la asociación de ciencias del Pacífico. Del mismo modo, reviste especial importancia el rol que desempeña el sector privado empresarial, a través del consejo económico de la cuenca del Pacífico, creado en 1967 para facilitar las consultas sobre materias económicas regionales; y de manera muy especial, las conferencias sobre cooperación económica del Pacífico (PECC), que incluyen a los estamentos empresarial, académico y gubernamental⁽¹⁴⁾.

(12) Ver Agustín Toro Dávila. "El sudeste asiático", Paper Instituto de Estudios Internacionales, U. de Chile, Santiago, 1988. Págs. 14-30.

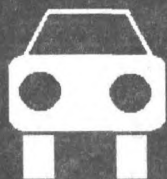
(13) Op. Cit. Fernando Cousiño B. Pág. 22.

(14) NOTA: La organización, objetivos y participantes de las principales organizaciones mencionadas, serán tratadas en la parte concerniente a la política exterior de Chile.



Fondo Rotatorio de la Policía

Ofrece los siguientes servicios:



Programas de financiamiento en:

- electrodomésticos
- vehículos y
- armamento.

DIVISION FINANCIERA

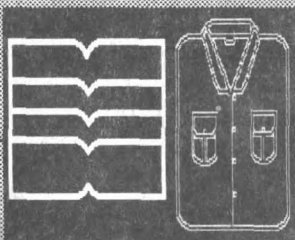
100



Para la institución y otras entidades oficiales:

- Importaciones

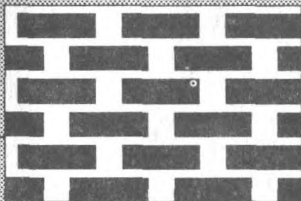
DIVISION COMERCIAL



CONFECION de uniformes para compañías de vigilancia, overoles de trabajo y todo lo relacionado con esta industria.

IMPRESION offset de revistas, afiches, folletos, etc. Todo tipo de impresos y publicaciones en blanco y negro y en color.

DIVISION INDUSTRIAL



Construcción de Comandos, Cuarteles y otras instalaciones para la Policía Nacional.

CONSTRUCCIONES

Edificio "GENERAL JULIO ARBOLEDA"

Crra 55 No. 43 - 18 - Conm. 221871

Fábrica de Confecciones: Crra 48 No. 46 - 00 Sur

Teléfono: 2705645

Imprenta: Crra 48 No. 46 - 08 Sur

Teléfono: 2705811

Bogotá, D. E.

TEMAS JURIDICOS

LA LEGISLACION MILITAR COLOMBIANA ANTE EL DERECHO DE GENTES

Por: ALEJANDRO VALENCIA VILLA*

La historia de la humanidad es la historia de las guerras. Estas son, sin duda alguna, la principal forma de relación entre las sociedades. Siempre se ha intentado limitar el uso de la violencia por medio de reglamentaciones que buscan mitigar los horrores que ella causa: muertos, heridos, enfermos, inválidos, huérfanos, viudas, refugiados, desaparecidos. Las tentativas metódicas para suavizar la violencia de los conflictos armados se traducen en textos normativos de índole militar. El derecho de la guerra incumbe, pues, prioritariamente al estamento militar.

Por tales razones consideramos importante abordar la temática del derecho de los conflictos armados frente a nuestra legislación militar, en una perspectiva histórica y jurídica. Obstáculos bibliográficos insalvables impiden responder muchas preguntas. Ojalá las siguientes líneas sean un aliciente para que in-

* Investigador del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes y de la Seccional Colombiana de la Comisión Andina de Juristas.

vestigadores más acuciosos y afortunados se adentren en un tema olvidado por abogados y militares, que cobra vigencia en esta situación de desangre nacional.

Respetar a la población civil, recoger y curar a los heridos, tratar con dignidad a las personas detenidas, y proteger los bienes indispensables para la supervivencia, son principios humanitarios básicos que en términos generales han sido respetados por todas las culturas y en todos los tiempos. La Colombia del siglo XIX no es ajena a dicha tradición.

El derecho de gentes intentó ser norma de respeto en nuestras guerras civiles. El tratado sobre regularización de la guerra suscrito entre el Libertador Simón Bolívar y el Pacificador Pablo Morillo en noviembre de 1820, y los acuerdos de paz celebrados durante la Guerra Civil de 1860 y 1861 entre el General Tomás Cipriano de Mosquera y el Ejército de la Confederación Granadina, son antecedentes dignos en la historia colombiana. Sin embargo, estos pactos que protegían a las víctimas de los conflictos armados eran ocasionales y restringidos.

De esta manera, sólo abordaremos la normatividad militar colombiana a partir de la inclusión del derecho de gentes en la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia de 1863. La incorporación de dicha normatividad en el orden interno se traduce en la aparición de una legislación militar más coherente, que procura un ámbito de aplicación temporal y espacial en todo el territorio nacional y bajo cualquier circunstancia de guerra.

Las antiguas leyes de la Nueva Granada en el ramo militar estaban comprendidas en las, *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*,⁽¹⁾ que fueron adoptadas para las colonias españolas en 1768. El Presidente de los Estados Unidos de Colombia y Supremo Director de la guerra, T.C. de Mosquera, reimprimió parte de ellas con correcciones de estilo y lenguaje bajo el nombre de *Ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Guardia Colombiana*,⁽²⁾ que fueron expedidas el 25 de junio de 1862 y modificadas el 7 de marzo de 1864 en cuanto a la abolición de la pena de muerte y la limitación del máximo de prisión a diez años.

Ambas ordenanzas, en el capítulo referente a los deberes y las funciones de la fuerza activa y en subtítulo sobre marchas y ser-

(1) *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*. Imprenta del Editor D.P. Sanz. Madrid, 1836.

(2) *Ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Guardia Colombiana*. Imprenta de Echeverría Hermanos. Bogotá, 1863.

vicio general de campaña, contienen dos artículos referentes a la asistencia de los enfermos y heridos:

Artículo.- A persona alguna del ejército le será permitido el desnudar a heridos de los que queden en los campos de batalla, y los que hicieren prisioneros a oficiales, los tratarán con la decencia y generosidad que corresponde a su carácter.

Artículo.- La curación de los enfermos, y con especialidad de los heridos, es uno de los más dignos objetos de la atención del General y obligación del Intendente; y debiendo tener el primero diariamente relaciones puntuales de su número, estado y asistencia, se nombrará por escala de servicio un Teniente Coronel sin distinción de infantería, caballería o artillería que precisamente visite aquel día los hospitales, y le informe de todo lo que merezca su noticia y providencia⁽³⁾.

Otras disposiciones

No existen en las ordenanzas otras disposiciones alusivas a principios humanitarios o de derecho de gentes. Las materias: deberes y funciones, honores y justicia, acaparan la totalidad de su contenido. De todas maneras, incluyen dos postulados humanitarios como son la protección y asistencia de los enfermos y heridos, y el trato digno a los prisioneros de guerra.

Por otra parte, los estados federados se preocuparon por legislar dentro de sus límites y algunos de ellos expidieron estatutos como el Código Militar del Estado Soberano de Antioquia de 1867⁽⁴⁾ y el Código Militar de Santander de 1869⁽⁵⁾. En ambos, hay un artículo común que establece:

Artículo.- Los Jefes de Estado Mayor deben cuidar de la pronta subsistencia del ejército: conocer las existencias del parque y su posición para que durante el combate sean provistas las tropas; redactar y comunicar la orden de ataque o defensa, según sea la naturaleza de las operaciones; preparar las tropas para el combate dirigiéndoles la palabra en los términos más propios de las circunstancias; seguir al Comandante en Jefe durante el combate para que los pueda emplear según su destino o alguna grave urgencia; hacer transportar los heridos inmediatamente a los hospitales de sangre y cuidar de su pronta curación; hacer enterrar a los muertos o que se quemem cuando el número de circunstancias no dieren tiempo para lo primero, y cuidar de reunir los prisioneros de guerra y los efectos

(3) Artículos 15 y 16 del Tratado VII. Título XVII de las Ordenanzas de 1836. Artículos 24 y 25 del Tratado I, Título XVI de las Ordenanzas de 1863.

(4) *Código Militar del Estado Soberano de Antioquia*. Imprenta del Estado. Medellín, 1869.

(5) *Código Militar de Santander*. Imprenta de Medardo Rivas. Bogotá, 1870.

militares tomados al enemigo y hacer pasar los correspondientes estados de los cuerpos para conocer las pérdidas que hayan sufrido⁽⁶⁾.

Además de lo referente a heridos, enfermos y prisioneros, se establece el respeto a los cadáveres y a sus pertenencias. Vale la pena resaltar que tanto los artículos de las ordenanzas como los de los códigos militares, radican tales responsabilidades en cabeza de altos oficiales, ya que las normas descansan en sus funciones, en las marchas y en los combates. Esto no significa que todos los miembros de la tropa estén exentos de acatar los mencionados principios humanitarios, lo que sucede es que con buen criterio se designa un responsable para su cumplimiento.

Bajo el régimen federal no hubo novedades legislativas en el ramo militar diferentes a las mencionadas. La Ley 82 del 27 de junio de 1876, orgánica de la fuerza pública de los Estados Unidos de Colombia, declara vigentes en su artículo 12 las ordenanzas expedidas por Mosquera. Sin embargo, en la década del setenta, la Unión Colombiana, realiza los primeros esfuerzos para actualizar la obsoleta legislación militar. Las ordenanzas quedan en cierta medida incompletas, aún después de las instituciones federales adoptadas por la Constitución de Rionegro de 1863, y la ley orgánica del ejército de 1876 es insuficiente para atender debidamente el servicio militar en sus diversas e importantes ramificaciones.

Es así como en el Diario Oficial de diciembre de 1872 y de enero de 1873, se publica un proyecto de código militar redactado por el señor Agustín Núñez. A partir de ese año, tanto el Senado de Plenipotenciarios como la Cámara de Representantes lo examinaron y dispusieron su aprobación, hasta que en 1878, por disposición expresa de ambas Cámaras, se publicó una versión impresa, considerablemente corregida y aumentada. El Código impreso se distribuyó entre los jefes y oficiales de la guarnición de Bogotá, con encargo del gobierno que se reunieran para estudiarlo y dar su concepto, como en efecto lo hicieron.

En esta edición se hacen esfuerzos para estructurar una legislación militar más coherente. Se establecen de manera más precisa las reglas de conducta para los generales y jefes que ejercen el mando superior de las tropas, una completa organización de la justicia militar, y en lo que nos interesa, las reglas del derecho de gentes a que deben sujetarse los jefes de las operaciones en la guerra.

(6) Artículo 417 del Código de Antioquia y 366 del Código de Santander.

De los 878 artículos del proyecto del código publicado en el Diario Oficial ninguno hace referencia a esas normas del derecho de gentes. Desconocemos la edición de 1878 y sólo por una tercera persona: el señor Nicolás Díaz E. en un informe presentado a la Cámara de Representantes el 4 de mayo de 1881 sabemos de su contenido⁽⁷⁾. Ignoramos en verdad si allí se incluía todo un aparte dedicado al derecho de gentes. Será mejor creer al representante Díaz porque el Libro IV del Código Militar de 1881 es exclusivo sobre la materia, y se desconoce hoy su verdadero origen.

El hecho es que a partir de la legislatura de 1879 empieza a cursar de nuevo en el Congreso de la República un proyecto de ley para adoptar un código militar en los Estados Unidos de Colombia. Dicho proyecto sólo se discutió de manera preferencial en los meses de marzo, abril y mayo de 1881. De él conoció la Secretaría de Guerra y el Estado Mayor General, y su autor, Agustín Núñez, concurrió varias veces a las sesiones del Congreso para dar algunas explicaciones y el Senado de Plenipotenciarios le introdujo modificaciones que no variaron su estructura general.

Hubo varios mensajes especiales tanto del jefe de la administración ejecutiva como del secretario de guerra y marina para la pronta expedición del código militar. Aspectos relacionados con el manejo de los caudales públicos, destinados al sostenimiento del ejército y los juicios militares, urgían prontas modificaciones⁽⁸⁾.

Es así como el Congreso expidió la Ley 35 del 20 de mayo de 1881 que no es otra cosa que el Código Militar de la Unión. En términos generales dicho estatuto recoge muchas instituciones de las ordenanzas adoptadas por Mosquera, según el decir de don Miguel Antonio Caro⁽⁹⁾, y de los códigos militares federales, con obvias actualizaciones y novedades. Por ejemplo, la disposición antes citada de los códigos federales referente a las funciones de los jefes del Estado Mayor en las marchas y en los combates, es textual en el artículo 683 de la codificación de 1881, y sobresale el libro sobre justicia militar, por la definición y clasificación clara y precisa de la competencia de esta jurisdicción, el modo de proceder y los delitos y las penas exclusivamente militares.

Sin embargo, la gran novedad del código la constituye el Libro IV que trata sobre "las reglas de derecho de gentes que deben ob-

(7) *Diario Oficial*, 16 de mayo de 1881.

(8) Memoria del Secretario de Guerra i Marina. Imprenta a cargo de T. Uribe Zapata. Bogotá. 1881, pp. 40 y 41.

(9) CARO, Miguel Antonio. *Estudios Constitucionales y Jurídicos*. Segunda Serie. Instituto Caro y Cuervo. Yerbabuena, 1986, p. 452.

servar los jefes de operaciones militares”, que se expidieron en desarrollo del artículo 91 de la Constitución de Rionegro (artículo 1339) para ser aplicables también en los casos de insurrección, rebelión y de guerra civil. En 319 artículos se desarrollan las materias de la guerra como nunca antes y después se hiciera. Asuntos como las hostilidades, los combatientes, las convenciones militares, los prisioneros de guerra, los derechos y deberes del ocupante, el respeto a las personas, la insurrección, la rebelión y la guerra civil, son abordados con propiedad.

La Unión Colombiana incorpora a la legislación interna la Declaración de San Petersburgo de 1868 (artículo 1054) que proscribe por primera vez el empleo de ciertas armas y municiones, y la Convención de Ginebra de 1864 (artículo 1134) para mejorar la suerte de los militares heridos en el campo de batalla, primeras fuentes formales de todo el derecho de los conflictos armados en su versión contemporánea. Se aceptan como principios del derecho de la guerra el respeto a todas las personas que no toman parte activa en las operaciones militares y que no están al servicio del ejército (artículos 1280 y 1281), que los prisioneros de guerra deben ser tratados con humanidad (artículo 1199), se obligan a respetar las propiedades públicas y privadas eliminando el pillaje y el botín (artículo 1298), y divide a los enemigos en dos clases: combatientes y no combatientes o ciudadanos desarmados del territorio enemigo (artículo 1434).

Este notable libro, uno de los pioneros en materia de la humanización de la guerra, significó para el Estado colombiano felicitaciones de otros gobiernos como los de Estados Unidos, Perú, Brasil, Costa Rica y México, entre otros⁽¹⁰⁾. Su expedición en verdad se constituye en un hito del derecho de los conflictos armados, ya que todavía no se empezaba a legislar de manera tan precisa en asuntos tan civilizados. Tal vez fueron las terribles experiencias de nuestras guerras civiles las que produjeron este valioso libro.

La Constitución de 1886, el proyecto político de la regeneración, no sólo conserva la alusión del derecho de gentes, para solucionar los enfrentamientos armados en materia de orden público interno por intermedio del dispositivo disciplinario del estado de sitio en su artículo 121 constitucional, sino que perpetúa la mayoría de la legislación expedida por el régimen federal. Es así como la Ley 57 del 15 de abril de 1887 adopta en su artículo primero el código militar para la Nación.

(10) DIAZ, Carlos Arturo. “Orígenes y antecedentes históricos del artículo 121 de la Constitución Nacional”, en *El Independiente*. Bogotá. 14 de octubre de 1957, p.4.

El artículo 40. de la Ley 152 de 1897 derogó, entre otras, las normas del libro IV relacionadas con las convenciones militares, los prisioneros de guerra y los rehenes e internados (artículos 1143 a 1236), aplazando su entrada en vigor hasta cuando el gobierno dictara los reglamentos del caso. Como con posterioridad no conocemos nueva legislación sobre esas materias, estimamos que tal derogatoria no tuvo eficacia alguna.

Lo importante es resaltar que el estatuto militar que sustituyó la Ley 35 de 1881, cincuenta años después, la Ley 84 del 23 de junio de 1931, prorrogó la vigencia del libro IV en su artículo 241⁽¹¹⁾. El traspies definitivo a tan importante materia fue dado por el fatídico Decreto Extraordinario 2180 del 12 de septiembre de 1944, que "suspendió la Ley 84 de 1931", expidiendo un nuevo Código de Justicia Militar, sin hacer mención alguna al derecho de gentes. De un plumazo se derogó una tradición normativa que perduró sesenta y tres años. Las batallas de papel siempre han dominado la historia constitucional y legislativa del país.

Cabe ahora preguntarnos ¿se aplicó el Libro IV sobre las reglas del derecho de gentes que deben observar los jefes de operaciones militares? La respuesta es negativa. El único conflicto armado importante durante la vida del estatuto fue la Guerra de los Mil Días, la más larga y destructiva de las guerras civiles que devastaron a Colombia a lo largo del siglo XIX, en la cual se hizo caso omiso del derecho de gentes. Existen algunos episodios aislados protagonizados por los rebeldes liberales que insistían en la aplicación de dicha legalidad, pero que fueron ignorados por el Gobierno Nacional arguyendo que los insurgentes no eran beligerantes⁽¹²⁾.

La importancia del reconocimiento de beligerancia de los rebeldes radicaba en que el tradicional derecho internacional anterior a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, se ocupaba de los enfrentamientos internos sólo cuando adquirían los caracteres materiales de una guerra, en cuyo caso, mediante tal reconocimiento de beligerancia, el conflicto era absorbido por el derecho internacional de la guerra⁽¹³⁾.

(11) Artículo 241. La presente ley reemplaza el Libro V del Código Militar, que trata de la Justicia Militar, sin perjuicio de lo estatuido en el Libro IV del mismo código, que contiene las reglas de Derecho de Gentes que deben observar los jefes de operaciones militares, reglas que continuarán en todo su vigor actual. *Diario Oficial*, 21 de junio de 1931.

(12) Véase VALENCIA VILLA, Alejandro. *La Humanización de la Guerra y el Derecho de Gentes en Colombia: Una Aproximación Histórica*. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, documento ocasional No. 8, marzo-abril de 1989, pp. 25 a 28.

(13) MONTEALEGRE, Hernán. "Conflictos armados internos y derechos humanos", en *Etudes et essais sur le droit internationale humanitaire et sur les principes de la Croix-Rouge en l'honneur de Jean Pictet*. Martinus Nijhoff. Publisshers. Ginebra, 1984. p. 735.

No existe, pues, ningún caso significativo en la historia nacional de aplicación del derecho de gentes al amparo del Código Militar de 1881. Algunos casos de asistencia a enfermos y heridos terminada la batalla de *Palonegro*,⁽¹⁴⁾ o el trato humanitario dado a los prisioneros de guerra, se fundamentan más en el sentido común que en la legislación positiva. Al menos la historia colombiana no ha sido tan ajena a una práctica que concilia las necesidades de la guerra con las exigencias de la humanidad.

Volviendo a la derogatoria del libro IV, lo curioso es que en las discusiones de la comisión redactora del Código Militar de 1944 se examinó el tema bajo el tópico de delitos contra el derecho de gentes. Los debates tuvieron como punto de partida el proyecto de Código Penal Militar elaborado por Ramón Rosales y los miembros de la comisión redactora, Parmenio Cárdenas presidente, Jorge Isaacs vicepresidente y J. Antonio Sánchez Márquez, capitán, proponían consignar en un título especial artículos como los siguientes:

Artículo.- Al que obligare a un prisionero a combatir contra su bandera, lo ultrajare o le negare elementos o auxilios indispensables para su vida y salud, se le impondrá de seis meses a dos años de arresto.

Artículo.- El que despoje de sus vestidos u otros efectos a un enfermo o prisionero de guerra con el fin de apropiárselos, incurrirá en prisión de seis meses a tres años.

Si al cometer el despojo se causaren lesiones o la muerte, se impondrá la pena que para tales delitos se establece en este código.

Artículo.- El que sin necesidad imperiosa militar ataque o bombardee hospitales o puestos de socorro claramente señalados, templos, bibliotecas, acueductos, museos, archivos, obras de arte o ciudades abiertas, incurre en la pena de prisión de seis meses a tres años⁽¹⁵⁾.

Esta iniciativa nunca prosperó, ya que el Decreto 2180 de 1944 no hace referencia alguna al derecho de gentes. Ignoramos las motivaciones para tipificar conductas violatorias del derecho humanitario en una normatividad de carácter interno. Lo extraño es que dicha iniciativa fue consagrada por el Decreto 250 del 11 julio de 1958, que derogó el Decreto 2180 de 1944 y expidió otro Código de Justicia Penal Militar, en tres disposiciones bajo el título de Delitos contra el Derecho Internacional.

(14) FLOREZ ALVAREZ, Leonidas. *Historia Militar de Colombia 1899-1900*. Imprenta del Estado Mayor General. Bogotá, 1938, pp. 303 a 308

(15) *Código Penal Militar*. Imprenta del Ministerio de Guerra. Bogotá, 1946, p. 145.

Trato a los prisioneros de guerra.

Artículo 261.- Serán sancionados con prisión de uno a cinco años los militares que cometieren algunos de los siguientes hechos:

- 1o. Obligar a los prisioneros de guerra a combatir contra sus banderas, maltratarlos de obra, injuriarlos gravemente o privarlos del alimento indispensable o de la asistencia médica;
- 2o. Despojar de sus vestidos u otros efectos, a los heridos o prisioneros de guerra, para apropiárselos;
- 3o. Despojar del dinero, alhajas u otros objetos a los militares o auxiliares, muertos en el campo de batalla, con el fin de apropiarse de esos elementos;
- 4o. Usar sin derecho las insignias, banderas o emblemas de la Cruz Roja;
- 5o. Emplear armas prohibidas por el Derecho Internacional para hacer la guerra o llevarla en contra del Derecho de Gentes.

Parágrafo.- Si en el caso del numeral segundo, al despojar al herido o prisionero se le causaren lesiones o se agravare notablemente su estado, poniendo en peligro su vida o causándole su pérdida, la pena se aumentará hasta el doble.

Violencia a los prisioneros de la Cruz Roja.

Artículo 262.- Será sancionado con presidio de cuatro a doce años, el militar que por crueldad cometa violencias innecesarias en un prisionero herido o enfermo.

Uso ilegítimo de insignias de la Cruz Roja.

Artículo 263.- El que, en tiempo de guerra y en el teatro de operaciones de una fuerza en campaña, use sin derecho las insignias, banderas o emblemas de la Cruz Roja, será sancionado con presidio de dos a seis años⁽¹⁶⁾.

El actual Código Militar, Decreto 2550 de 1988, vigente a partir del 12 de junio de 1989, fusionó estas tres disposiciones en una sola, también bajo la denominación de *Delitos contra el Derecho Internacional*:

Artículo 169.- Modalidades. Incurrirá en prisión de uno (1) a cinco (5) años, quien:

- 1o. Obligare al prisionero de guerra a combatir contra su país, o lo sometiere a maltratos físicos o morales, o lo despojare de sus pertenencias para apropiárselas.

(16) Diario Oficial.

2o. Despojare de sus pertenencias a los muertos en el campo de batalla.

3o. Usare indebidamente insignias, banderas o emblemas de la Cruz Roja o de organismos aceptados por el derecho internacional.

4o. Empleare armas prohibidas por el derecho internacional para hacer la guerra o llevarla adelante en contra del derecho de gentes⁽¹⁷⁾.

Si comparamos las disposiciones de ambos códigos, podemos observar que el ordinal 1o. del artículo 169 del Código de 1988 recoge lo estipulado en los ordinales 1o. y 2o. del artículo 261 y en buena medida el artículo 262 del Código de 1958; el ordinal 2o. del artículo 169 a su vez retoma el ordinal 3o. del artículo 261; el ordinal 3o. del artículo 169 unifica el ordinal 4o. del artículo 261 y el artículo 263; y el ordinal 4o. es casi una reproducción del ordinal 5o. del artículo 261.

Consideramos que la racionalidad del articulado de los Códigos de 1958 y 1988 nace del compromiso del Estado colombiano de adoptar medidas legislativas conducentes a sancionar penalmente esas conductas prohibidas por el derecho de los conflictos armados, tal como se encuentra consagrado en diversos convenios internacionales.

El Convenio de Ginebra del 6 de julio de 1906, sobre heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, consagra en sus artículos 27 y 28:

Artículo 27.- Los Gobiernos signatarios cuya legislación no fuera desde ahora suficiente, se comprometen a tomar o a proponer a sus cuerpos legislativos las medidas necesarias para impedir en todo tiempo el empleo por particulares o por otras sociedades que las que a ello tienen derecho en virtud del presente convenio, del emblema o de la denominación de la "Cruz Roja" o "Cruz de Ginebra" particularmente con un objeto o por medio de marcas de fábrica o de comercio.

Artículo 28.- Los Gobiernos signatarios se comprometen igualmente a tomar o a proponer a sus Cuerpos Legislativos en caso de insuficiencia de sus leyes penales militares, las medidas necesarias para reprimir en tiempo de guerra los actos individuales de pillaje y de malos tratos respecto a los heridos y enfermos de los ejércitos, así como para castigar, como usurpación de insignias militares, el uso abusivo de la bandera y del brazal de la Cruz Roja por militares y particulares no protegidas por el presente convenio⁽¹⁸⁾.

Tal vez los anteriores artículos respondan a las proposiciones debatidas en la comisión redactora del Código Militar de 1944. Por

(17) Diario Oficial 12 de diciembre de 1988.

(18) CAVELIER, Germán. *Tratados de Colombia*. Tomo I. Editorial Kelly, Bogotá, 1982, p. 591.

su parte, los artículos 53 y 54 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña, establecen:

Artículo 53.- El empleo por particulares, sociedades o casas comerciales públicas o privadas, que no sean las que tienen derecho en virtud del presente convenio, del emblema o de la denominación de "Cruz Roja" o de "Cruz de Ginebra", así como de cualquier otro signo o de cualquier otra denominación que sea imitación, está prohibida en todo tiempo, sea cual fuere la finalidad de tal empleo y cualquiera que haya podido ser la fecha anterior de adopción.

Artículo 54.- Las altas partes contratantes cuya legislación ya no sea suficiente tomarán las oportunas medidas para impedir y reprimir, en todo tiempo, los abusos a que se refiere el artículo 53⁽¹⁹⁾.

Por otra parte, la Convención de La Haya de 1899, sobre las leyes y las costumbres de la guerra terrestre, prohíbe la utilización de ciertas armas, ratificando la Declaración de San Petersburgo de 1868. Sin embargo, la expresión "llevarla [la guerra] adelante en contra del derecho de gentes" no tiene explicación dentro del contexto normativo internacional que acabamos de transcribir. Pensamos que esa expresión proviene de los antecedentes históricos nacionales mencionados, que nace del respeto hacia el derecho de gentes profesado por la legislación militar o que es un rezago del libro IV del Código Militar de 1881.

Infelizmente, el Tribunal Superior Militar nunca se ha pronunciado sobre el particular, tal vez porque considera que esta materia sólo es aplicable en caso de conflictos armados internacionales pues el encabezado dice *Delitos contra el Derecho Internacional*, y en apariencia la materia regula tan sólo la guerra exterior, cuando en verdad, por las mismas razones atrás indicadas, la frase "derecho internacional" debe entenderse como sinónimo de derecho de gentes, más cuando así lo propuso la comisión redactora del Código de 1944. Esta sinonimia, al permear toda la realidad comprendida por el derecho de los conflictos armados, permite aplicar la norma también a situaciones de conmoción interior. Es decir, la locución "llevarla [la guerra] adelante en contra del derecho de gentes", además de tener un origen nacional, lleva consigo todo el arsenal de posibilidades del derecho de los conflictos armados, en sus vertientes del derecho de La Haya y el derecho de Ginebra, aplicables tanto en conflictos armados internacionales como internos. Por tanto, cualquier militar activo

(19) *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*, edición del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, 1986, pp. 43 y 44.

que no observe las normas humanitarias y viole las leyes de la guerra, sea el conflicto internacional o interno, incurrirá en pena de prisión.

Es notorio el retroceso del derecho de gentes en la legislación militar colombiana; de 319 artículos en un código expedido hace más de un siglo, pasamos a uno solo en un estatuto con menos de un año de vigencia. Peor aún, se observa también la completa desaplicación de todas las disposiciones. Lamentables ambas circunstancias.

Si las Fuerzas Militares estiman que las leyes de la guerra están amparadas en propósitos como "proteger tanto a los combatientes como a la población civil de los sufrimientos innecesarios, amparar ciertos derechos humanos fundamentales de las personas tomadas prisioneras por el enemigo o de elementos heridos y facilitar la restauración de la paz"⁽²⁰⁾ deben acatar bajo toda circunstancia una tradición que les es propia y que les obliga. Si las leyes de la guerra responsabilizan en particular a los miembros de las Fuerzas Armadas⁽²¹⁾ ellas deben obedecer y ejecutar su propia legislación interna.

Aun cuando existen otros mecanismos para la aplicación del derecho humanitario en nuestro país más obvios e importantes como son las facultades presidenciales otorgadas por el derecho de gentes y consagradas en el artículo 121 constitucional, y las derivadas de la Ley 5 de 1960 que aprobó los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, no debemos desechar esta medida interna complementaria, máxime cuando las denuncia sobre violaciones a los derechos humanos recaen principalmente sobre miembros de las Fuerzas Armadas.

Pensamos que una interpretación del derecho de gentes en nuestra actual legislación militar acorde con los parámetros históricos esbozados y sin perder de vista la racionalidad que conlleva el derecho de los conflictos armados, permite la utilización de una herramienta al interior de las Fuerzas Militares que mejoraría mucho su imagen pública, porque todos queremos estar convencidos que bajo cualquier circunstancia las Fuerzas Militares colombianas respetan los derechos humanos.

(20) *Reglamento de Cooperación Civil Militar*. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. Bogotá, 1986, p. 16.

(21) *Ibíd.*, p. 17.

TEMAS DE INTERES

SABE USTED ¿QUE ES LA AMBLIOPIA?

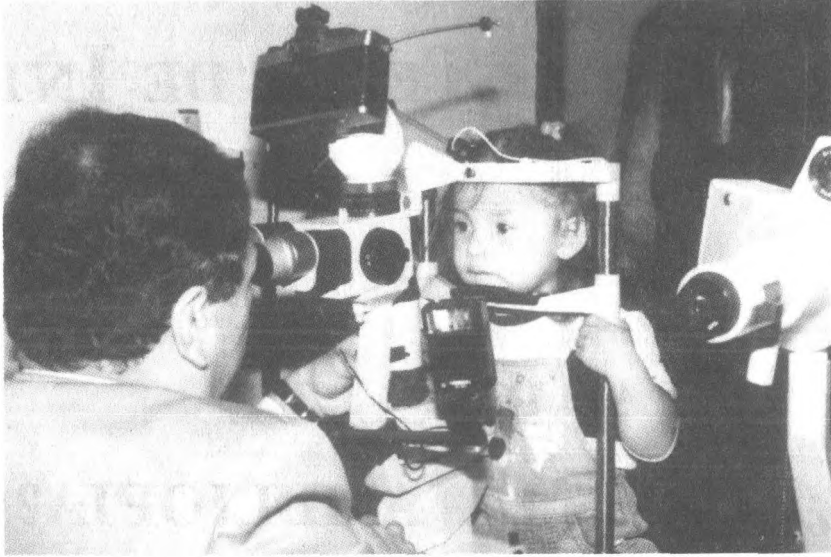
**¡Su niño puede estar viendo
sólo por un ojo
y lamentablemente
quizá ya es tarde!**

Por: JAIME LUIS VARGAS OCAMPO*

Dentro de los males visuales severos que sufre la humanidad, debemos mencionar el de la Ambliopía, cuya gravedad no ha sido advertida en toda su magnitud.

La Ambliopía es el desarrollo parcial de la visión de uno o rara vez de ambos ojos. Este defecto visual es muy sutil y tiende a pasar inadvertido para la mayoría de padres de familia, pediatras o tutores, pues el niño parece tener sus ojos absolutamente normales, sin embargo ve bien por un solo ojo, y el otro que parece ser absolutamente normal, ve muy mal. Si se descubre después de los *seis años de edad*, lamentablemente ya puede ser muy tarde.

*El doctor Vargas es médico-oftalmólogo del Hospital Central de la Policía Nacional de Colombia. Hizo sus estudios de medicina en la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima-Perú. Sus estudios de oftalmología en la Universidad Católica de Louvain-en-Woluwe en Bruselas-Bélgica.- Hospital L'Hotel Dieu de París.- Fondation Ophthalmologique del Barón Adolphe de Rothschild-París.



Son diversos los factores que influyen en un correcto desarrollo de la visión en los niños, pero una detección a temprana edad puede originar la implementación de un tratamiento muy eficaz por parte del oftalmólogo.

Todo ser humano está expuesto. Debe examinarse la visión a todo niño que cumpla *los tres años de edad*, pues si sufre del defecto óptico podrá ser tratado con éxito por el especialista, desterrando así la posibilidad de quedarse sólo con un ojo normal, de manera permanente e irreversible, de ahí nuestro lema: "Una Nueva Vacuna que se Lanza al Mundo".

El desarrollo de la visión se realiza por el estímulo óptico correcto, a nivel de los centros ópticos de la visión correspondiente a cada ojo (a nivel del cerebro) *hasta los seis años de edad* en la gran mayoría de casos. El ojo ópticamente normal transmite al cerebro una imagen nítida, correcta y esta es aceptada, mientras que el ojo ópticamente anormal (miopía, hipermetropía, astigmatismo unilateral), transmite al cerebro una imagen borrosa, deformada, incorrecta, lo que condiciona el establecimiento de la Ambliopía; pues el cerebro suprime, bloquea, rechaza, no acepta esta imagen borrosa y no desarrolla visión normal, peor todavía, como el órgano que no se usa, las células de los centros ópticos a nivel del cerebro se alteran, se degradan, se atrofian, por lo que es irreversible.

El tratamiento de los niños con riesgos de ser ambliopes es múltiple y corresponde al oftalmólogo los procedimientos que correspon-

da a cada caso, como: formulación de gafas con bloqueo de la acomodación, oclusión alternada (parchar), penalización óptica de cerca, de lejos, alternante o total, tratamiento por sectores, cirugía, lentes de contacto, etc.

El niño que no desarrolla visión de un ojo, no tiene una correcta visión de relieves, de profundidad, no tiene visión binocular y en la hora actual queda impedido de estudiar múltiples profesiones; además si por algún caso fortuito se dañase el ojo sano quedaría severamente afectado.

Algunos signos que conviene observar.

- Si se aproxima mucho para ver algo o si se aproxima un objeto a sus ojos para verlo. Si lee muy de cerca.

- Si se frota frecuentemente los ojos. ,

- Si se tropieza con frecuencia.

- Si inclina la cabeza para ver algo de manera que llame la atención.

- Si parpadea exageradamente.

- Si desvía constantemente un ojo. En este caso el niño debe ser llevado al oftalmólogo *inmediatamente*, aún si el menor tiene menos de un año de edad, pues en muchos de estos casos, el tratamiento que se inicia a los dos años de edad puede ser infructuoso, pues se ha establecido una Ambliopía profunda, grave y ya es tarde, por desviación permanente de un ojo.

El niño que desvía constantemente un ojo está viendo sólo por el ojo que se encuentra en posición correcta, el ojo desviado no ve.

- Si el párpado de un ojo se encuentra descendido, caído (Ptosis Parpebral).

- Si un ojo es más grande o más pequeño que el otro.

- Si la pupila en vez de ser negra y central, es blanca (catarata congénita), en este caso consultar inmediatamente, aún antes de *un año de edad*.

Debemos insistir, que los niños con riesgos de quedarse ambliopes, tienen excelentes oportunidades de tratarse con éxito, si el diagnóstico y tratamiento se inicia a los *tres años de edad*.

Realice usted mismo el examen de visión.

Existen unas cartillas de examen de visión en las que se aprecia figuras que un niño de tres años de edad puede identificar y no confundirse con letras, números, etc. que sí se emplean para el examen de mayores de *seis años de edad*.

Ubicar al niño de tres a cuatro años de edad a cuatro metros de distancia de la cartilla.

Al niño de cinco años de edad a cinco metros de distancia (visión adulta).

Se recomienda que el ambiente esté bien iluminado. Uno por uno, cubrir un ojo sin presionar, luego el otro. Debe reconocer todas las figuras de arriba hacia abajo. El niño que no reconozca todas las figuras debe ser remitido al oftalmólogo. Averiguar los resultados.

Si el padre, madre e incluso tíos carnales presentan problemas de visión de lejos (miopía, astigmatismo, hipermetropía y sus asociaciones), los hijos de ellos deben ser examinados a los tres años de edad, porque estos problemas son potencialmente hereditarios, familiares.

Al resumir todo lo hecho por alertar a las familias de un mal visual que puede ser irreversible, podemos advertir varios aspectos: uno de ellos quizá el más grave es el desconocimiento inclusive del término Ambliopía, a pesar de lo trascendente que es para el ser humano; otro aspecto no menos importante es el descuido por parte de las autoridades oficiales de velar por la salud visual de la ciudadanía, es evidente la falta de una legislación que contemple la obligatoriedad del examen de visión desde temprana edad.

El año de 1987 Colombia abre las puertas a lo que inmediatamente sería conocida como la Campaña Nacional de Prevención de la Ambliopía, sucedió dentro del marco de la Convención Nacional de Clubes de Leones realizada en Cali. Luego la campaña se daría a conocer al mundo en la Convención Internacional de Clubes de Leones en Denver-Colorado en 1988; se reactualizó en la Convención de Miami 89.

El reto que debemos afrontar es de que si se hace tantos esfuerzos para erradicar la poliomielitis en los niños, u otra enfermedad, porqué no combatir la Ambliopía que prácticamente inutiliza un ojo. Esta campaña definitivamente es una nueva vacuna que se lanza al mundo.

Desde su inicio la Campaña prosigue exitosa, es así que el Consejo de Gobernadores del Distrito F-Múltiple del Club de Leones de Colombia, del 5 de agosto de 1989, aprobó por unanimidad establecer y trabajar los 31 de octubre de cada año, la Jornada denominada "*los caballeros de la ceguera*", dando especial énfasis a la prevención de la Ambliopía; asimismo gracias a estos esfuerzos nos encontramos próximos a que se promulgue el Decreto-Ley de obligatoriedad del examen de agudeza visual a todos los niños que cumplan los tres años de edad.

Todo esto constituye una acción de vanguardia en Pro de la Salud visual de los niños de Colombia y del mundo.

Por la trascendencia de esta Campaña y su proyección mundial invocamos el apoyo inmediato y decidido de la UNICEF, de la Fundación Hellen Keller, la Organización Mundial de la Salud, la Cruz Roja Internacional y de los gobiernos centrales de los países en favor de los niños menores de seis años de edad, así rescataremos a ese 4% de la población mundial con riesgos de ser ambliopes, y además encontraremos un 45% de niños con problemas de visión simple (miopía, astigmatismo e hipermetropía), iguales o casi iguales en ambos ojos y que corregidos ópticamente a temprana edad integrarán en sus cerebros lo que ven con lo que oyen, en el período de estimulación sensorial más importante de la vida, lo que puede redundar en grandes beneficios de la humanidad.

La voz de alerta ya está dada, falta multiplicarla por cientos, por miles, fortalecerla cada vez más. Nuestra recompensa será la alegría y el regocijo de saber de que se pudo mejorar el futuro, no de uno, sino de miles, o de millones de niños del mundo, de hoy, de mañana y de siempre.



RECORTES DE PRENSA

MEDITACION

ESCALOFRIANTE DELITO

Por: RAFAEL GARCIA HERREROS, Pbro.

(Tomado del periódico El Siglo,
febrero 4 de 1990)

Quiero contarles la siguiente historia. Estaba yo preparándome para la misa de sanación a las 5 p.m., cuando una familia pobre me llamó urgentemente. Fui a atenderla pensando que era mi mejor preparación espiritual. Eran una mujer y cuatro hijos en pobreza absoluta.

Me contó su caso que considero lo debe saber todo el país, y tal vez todos debemos llorar.

La señora había recibido de posada de paso a un pequeño grupo de soldados que patrullaban esa región de Paz de Ariporo (Casanare) y les dieron parte de su humilde comida. Me dijo ella que sintió que debía hacerlo. Al día siguiente los soldados siguieron su ruta.

Pero este acto de elemental humanidad lo supo el ELN y entonces mandaron a unos guerrilleros y sucedió lo increíble: sacaron al esposo de la casa, lo amarraron a una guadua delante de los hijos y le cortaron la lengua; luego lo castraron y después le dispararon seis tiros. El ELN. Después le metieron candela al pequeño rancho y destruyeron toda la platanera. Luego, se marcharon en silencio hacia la noche.

Algo realmente escalofriante, algo que horroriza al oírlo, algo que significa la tremenda corrupción, la horrenda situación en que está el país. Cosas de que no nos hablan los periódicos, cosas de que no nos habla la televisión, que son las más graves que nos pueden suceder. Los dramas de nuestros campesinos torturados y asesinados por las guerrillas y por el ELN.

Después de oír esto, entré a la capilla para decir la misa y prediqué sobre esto a la iglesia que estaba llena. Pero personalmente yo no podía hablar, porque estaba desolado y estaba llorando. Lo mismo le pasó a todos los fieles que estaban conmigo en la iglesia. Toda la comunidad llorando.

A esta señora y a sus cuatro hijitos yo quisiera darles una casita. Quiero pedirles a los que me oyen que me envíen o me traigan un aporte para hacerles la casa. Un aporte significativo, de cien mil, de quinientos mil o de un millón de pesos.

Ellos no pueden seguir durmiendo en la calle. Están en la más absoluta miseria. El lunes los presentaré en televisión.

Colombia tiene de algún modo que compensar el horror de sus tragedias, compensarlas con el bien, con la colaboración y contrarrestando el gravísimo crimen que cometen los guerrilleros, especialmente los del ELN, con obras excepcionalmente buenas en favor del prójimo quebrantado. No sé que pensará de esto el reverendo Manuel Pérez, cura español jefe del ELN.

Mi teléfono es en el día, el 2517716 y en la noche 2517656. Espero su llamada. También asisto en la casita de cristal del jardín del Minuto de Dios.

FALLECIMIENTO



MG. (r) JORGE E. VILLAMIZAR FLOREZ
Q.E.P.D

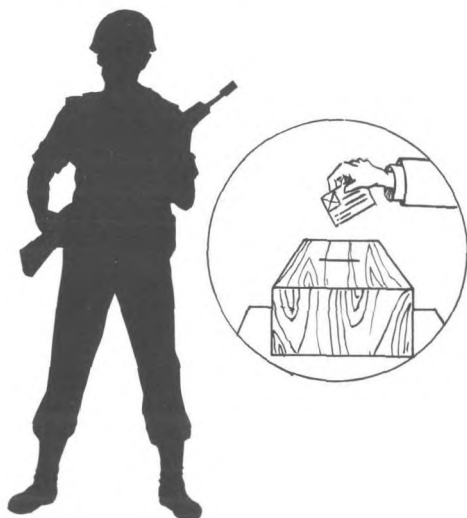
El pasado 25 de diciembre falleció Jorge E. Villamizar Flórez, mayor general (r), distinguido militar quien consagró su vida al servicio de Colombia y de las Fuerzas Armadas.

Durante 35 años en el Ejército, fueron numerosos los cargos que le asignaron y que desempeñó con responsabilidad, entre ellos comandante de la Escuela de Caballería, agregado militar en Chile, comandante de la Segunda Brigada en Barranquilla, Intendente Nacional de La Guajira con carácter de jefe civil y militar, comandante de la Brigada de Institutos Militares, Comandante del Ejército y Comandante General de las Fuerzas Militares.

A lo largo de su carrera militar recibió numerosas distinciones: Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial, medallas de los 15, 20 y 25 años de servicio, medalla del Ejército de Chile, orden "Estrella de las Fuerzas de Policía", Almirante Padilla y la Cruz de la Fuerza Aérea del Mérito Aeronáutico en la orden de Gran Oficial entre otras.

Su esposa Angela de Villamizar, sus hijos y todos los amigos exaltan y reconocen los méritos de quien contribuyó a preservar la integridad y los valores de la comunidad.

INCONFORMIDAD



Servicio militar y votos...

Por: IVAN RESTREPO LINCE

(Tomado del periódico El Tiempo,
febrero 21 de 1990)

Comentábamos acá el doloroso pero sagrado deber de prestar los hijos para la defensa de la Patria y de sus instituciones. Con lágrimas sí, pero con orgullo también, se atendía ese deber y aún se reconocía la conveniencia para más de un hijo de papi.

Es un deber que abierta y públicamente se imponen los dirigentes de cualquier país con título de civilizado; aún los casos de objeción de conciencia se resuelven sirviendo en sitios de peligro así no sean de combate. Si un príncipe heredero de la corona inglesa esquivara su servicio militar, o si la reina moviese un dedo para que sus nietos escaparan a una misión de combate, la monarquía se derrumbaría... no habría que derrocarla, abdicaría por simple vergüenza. En cualquier otro país, quien evitara ese deber sería un muerto político, un paria sin derecho a llamarse dirigente de nadie.

Y en Colombia, lo "normal" hoy es sacarle el cuerpo al servicio, o al menos agotar recursos para ello. Personalmente comparto la impresión de muchos amigos: acá y desde hace al menos una década larga, no tenemos dirigentes, nuestros presidentes, directores políticos, congresistas de una y otra cámara, ministros (civiles) y gobernadores, son en general una partida de sinvergüenzas que piden a otros el sacrificio que evitan. Y si en esta generalización cometemos alguna injusticia, qué grato sería conocer qué político tiene sus hijos (o nietos) en primera línea y le prometo ya votar por él si mi cédula (registrada en Medellín) me lo permite.

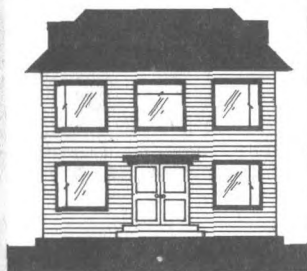
Y a más de esa importantísima razón moral, encuentro otra ya práctica: Colombia se estremece casi diariamente con la imagen de dos o tres o más féretros cubiertos por una bandera nacional, por un desgarrador toque de clarín que nos cuenta que perdimos -en emboscadas alevés- sangre de hijos de Colombia, futuro concebido y amorosamente levantado por padres colombianos. Dolor que se transforma en rabia impotente cuando, a continuación, las locutoras de noticieros de nuestra televisión llaman a Casa Verde (o a cualquiera de esos absurdos refugios), a brindar los canales públicos a la apología del delito.

Lo único que tienen para proteger a sus hijos es protestar, manifestar su inconformidad, buscar afanosamente candidatos que compartan su situación (si acaso hay alguno), o al menos que la comprendan, que les aseguren que sus hijos no serán sacrificados, traicionados por su alto mando.



Fondo Rotatorio

Fuerza Aerea Colombiana



le ofrece:

SERVICIOS A LA INSTITUCION AEREA



- Vivienda
- Apoyo logístico
- Préstamos personales
- Financiación de vehículos y electrodomésticos

SERVICIOS AL PUBLICO



- Supermercados
- Alquiler de vuelos Charter
- Reparación de aeronaves

Sede Principal

Bogotá
Cra. 13 No. 66-47
Teléfonos 2556 792 2555 534



BIBLIOTECA CENTRAL "TOMAS RUEDA VARGAS"

- UBICACION:** Escuela Superior de Guerra, carrera 47 N° 81-50.
Bogotá, D. E. Apartado Aéreo N° 089717.
- HORARIO:** Lunes a viernes: de las 08:00 a 19:00 horas.
Sábados: de las 09:00 a 13:00 horas.
- USUARIOS:** Personal militar y civil en servicio activo de las Fuerzas Militares y del Gabinete del Ministerio de Defensa, los oficiales y suboficiales de la reserva, los alumnos de los Institutos docentes militares y las esposas e hijos del personal militar y civil en servicio activo y en uso de retiro.
- SERVICIOS:** Biblioteca:
- 1) Información por correspondencia y telefónica.
 - 2) Información bibliográfica.
 - 3) Servicio de fotocopiadora.
 - 4) Consulta local para todos los usuarios.
- Hemeroteca:
- 1) Revistas nacionales y extranjeras.
 - 2) Periódicos de las principales capitales del país.

SU AYUDA ES VALIOSA

La Revista de las Fuerzas Armadas consciente de que es conveniente efectuar cambios, para mejorar su presentación, contenido, material y demás aspectos de la misma a fin de dar un mejor servicio a sus lectores, desea efectuar una encuesta entre su público lector y en general entre todas las entidades, institutos y personas que la reciben.

Con esta encuesta queremos mejorar la calidad de nuestra revista. Le solicitamos nos responda las siguientes preguntas.

Esta publicación se edita trimestralmente, ¿cree que son suficientes las 4 ediciones para el año o cuántas sugiere?

RECIBE CON ESTA REGULARIDAD LA REVISTA SI NO

Los artículos que se divulgan en la publicación versan principalmente sobre Defensa Nacional, temas militares, lo mismo que políticos, históricos, estratégicos, económicos, jurídicos, geopolíticos y muchos otros que son de actualidad y de importancia dentro del panorama nacional; ¿cree Ud., que estos temas son los convenientes o qué otros deben incluirse en la publicación?

LEE LA REVISTA SI NO

POR QUE NO, EXPLIQUE _____

Utilizando una escala de 1 a 5, donde 5 es la mejor calificación, evalúe usted este ejemplar

Diseño:

1 2 3 4 5

Contenido:

1 2 3 4 5

Portada:

1 2 3 4 5

Imágenes:

1 2 3 4 5

Publicidad:

1 2 3 4 5

Lo que más me gustó del ejemplar: _____

Les presento mis sugerencias: _____

Nombre: _____ Grado: _____
Dirección: _____ Tel.: _____
Ciudad: _____ Depto.: _____
Profesión: _____

**POR FAVOR REMITIR ESTE DESPRENDIBLE POR CORREO A LA
REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS:**

CARRERA 47 No. 81-50 A.A. 4403 BOGOTA, D.E. – COLOMBIA S.A.